



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2025

XI Legislatura

Número 98

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2025**

ORDEN DEL DÍA

- I.** Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de creación de 18 nuevas unidades judiciales para la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - II.** Moción sobre reprogramación de los fondos FEDER a vivienda asequible, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - III.** Moción sobre recuperación para la gestión pública directa del Servicio de Explotación Operativa y Tecnológica del Sistema Integrado de Gestión de Emergencias 112 en la CARM, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.
 - IV.** Moción sobre rechazo de imposiciones ideológicas y recaudatorias en los municipios de España, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
 - V.** Moción sobre anulación de los mapas de delimitación de las Zonas de Flujo Preferente en el municipio de Lorca y la ejecución de las infraestructuras hidráulicas previstas en el Plan de Defensa de las Inundaciones, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - VI.** Moción sobre reprobación al consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación digital, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 45 minutos.

I. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de creación de 18 nuevas unidades judiciales para la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCP-0756).

Defiende la moción el señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#), del G.P. Popular.....5324

El señor [Martínez Alpañez](#) defiende las enmiendas parciales formuladas por el G.P. Vox.....5327

En el turno general intervienen:

La señora [Lopo Morales](#), del G.P. Socialista.....5328

El señor [Álvarez-Castellanos Rubio](#), del G.P. Mixto.....5329

El señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#) fija el texto de la moción.....5330

Para fijar posiciones sobre el texto final intervienen:

La señora [Lopo Morales](#).....5331

El señor [Martínez Alpañez](#).....5331

El señor [Álvarez-Castellanos Rubio](#).....5331

[Votación](#) de la moción, excepto el último punto.....5332

[Votación](#) del último punto de la moción.....5332

II. Moción sobre reprogramación de los fondos FEDER a vivienda asequible, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCP-0864).

Defiende la moción el señor [Ortega Pérez](#), del G.P. Socialista.....5332

La señora [Martínez García](#) defiende la enmienda de totalidad del G.P. Vox.....5334

El señor [Landáburu Clares](#) defiende la enmienda de totalidad del G.P. Popular.....5336

En el turno general interviene:

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....5338

En el turno final interviene el señor [Ortega Pérez](#).....5339

[Votación](#) de la moción.....5340

[Votación](#) de la enmienda de totalidad del G.P. Vox.....5340

[Votación](#) de la enmienda de totalidad del G.P. Popular.....5340

En el turno de explicación de voto intervienen:

La señora [Martínez García](#).....5340

La señora [Marín Martínez](#).....5341

El señor [Landáburu Clares](#).....5341

III. Moción sobre recuperación para la gestión pública directa del Servicio de Explotación Operativa y Tecnológica del Sistema Integrado de Gestión de Emergencias 112 en la CARM, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/MOCP-0792).

Defiende la moción en primer lugar el señor [Álvarez-Castellanos Rubio](#), del G.P. Mixto.....5342

Defiende la moción a continuación la señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....5343

En el turno general intervienen:

El señor Moreno García , del G.P. Socialista.....	5344
El señor Salvador Hernández , del G.P. Vox.....	5345
El señor Cerón Morales , del G.P. Popular.....	5346

En el turno final interviene el señor [Álvarez-Castellanos Rubio](#).....5347

[Votación](#) de la moción..... 5349

En el turno para explicación de voto intervienen:

El señor Moreno García	5349
El señor Salvador Hernández	5350
El señor Álvarez-Castellanos Rubio	5351
El señor Cerón Morales	5351

IV. Moción sobre rechazo de imposiciones ideológicas y recaudatorias en los municipios de España, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCP-0856).

Defiende la moción el señor [Martínez Nieto](#), del G.P. Vox5352

En el turno general intervienen:

La señora Martínez Pay , del G.P. Socialista.....	5353
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	5354
El señor Albaladejo Alarcón , del G.P. Popular.....	5355

En el turno final interviene el señor [Martínez Nieto](#).....5356

[Votación](#) de la moción..... 5358

V. Moción sobre anulación de los mapas de delimitación de las Zonas de Flujo Preferente en el municipio de Lorca y la ejecución de las infraestructuras hidráulicas previstas en el Plan de Defensa de las Inundaciones, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCP-0828).

La [Presidencia](#) da cuenta de la solicitud de reconsideración presentada por el G.P. Vox y, en aplicación del artículo 35 del Reglamento, suspende la tramitación de la moción.....5358

VI. Moción sobre reprobación al consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación digital, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCP-0861).

La [Presidencia](#) da cuenta al Pleno de la retirada de la moción por el Grupo Parlamentario Socialista5358

Se levanta la sesión a las 12 horas y 15 minutos.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muy buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [moción en Pleno sobre solicitud al Gobierno de la nación de creación de 18 nuevas unidades judiciales para la Región de Murcia](#), que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Popular y presentará don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.

Ruego silencio, señorías, por favor. Gracias.

Tiene la palabra, señoría.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, presidenta.

Señorías, en las últimas semanas la actividad de la justicia en España está siendo absorbida por los escándalos de corrupción que afectan al Gobierno y por una evidente degradación política, que monopolizan el debate público y la agenda judicial. Quienes tenemos ya cierta edad recordamos un semanario llamado *El Caso*, especializado en sucesos. Fue producto de otra época y dejó de publicarse a finales del siglo pasado. A la vista de determinadas circunstancias actuales, uno no puede evitar pensar que hoy tendría, lamentablemente, material más que suficiente para ediciones de mañana y tarde. No es ninguna exageración, permítanme ilustrar la...

(Pérdida de sonido).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Perdón, señor Martínez-Carrasco, imagino que desde los servicios técnicos están reprogramando porque había un error, a ver si es eso.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

¿Continúo?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Efectivamente, habían transcurrido unos segundos, pero acaban de reprogramar... A ver. Espere, espere un momento. Un momento...

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

El Caso eran sucesos...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Parece que ya está arreglado, disculpe.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

No hay problema.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Comience de nuevo, por favor.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

¿Comienzo o prosigo?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Comience, comience, por favor.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Bien. Les decía, señorías, que —puesto que lo llevo escrito y lo puedo repetir— en estas semanas últimas la actividad de la justicia en España está siendo absorbida por los escándalos de corrupción que afectan al Gobierno y por una evidente degradación política, que monopolizan el debate público y la agenda judicial (es por todos ustedes conocido). Y decía que a quienes tenemos ya cierta edad nos recuerda un semanario llamado *El Caso*, que estaba especializado en sucesos, y que hoy, tristemente, podría tener material para tener distintas ediciones a lo largo del día.

Y también les decía que no es ninguna exageración, y permítanme ilustrar la magnitud de este fenómeno con una relación de casos y escándalos que aparecen prácticamente cada día en la prensa nacional y que están convirtiéndose en un carrusel que avergüenza a cualquier observador imparcial. Hablamos del «caso Mascarillas», «caso Koldo», «caso Hidrocarburos», «caso Cerdán», «caso financiación del PSOE», «caso SEPI», «caso fontanera Leire Díez», «caso Plus Ultra», «caso Begoña Gómez», «caso hermano de Sánchez»... Es tal el número de causas abiertas que cuesta realmente seguir el hilo.

Esto no es sino un reflejo de cómo caso tras caso día tras día el Partido Socialista del Gobierno se ve implicado en investigaciones, acusaciones y renunciaciones que desgastan su credibilidad, distraen a la justicia y erosionan la confianza de los ciudadanos en nuestras instituciones.

Sin embargo, conviene recordar que esa realidad, por grave que sea —y lo es y mucho—, no puede ocultar ni justificar otro problema estructural que nada tiene que ver con la coyuntura política y que sí afecta de manera directa a miles de ciudadanos de la Región de Murcia, que es la insuficiencia crónica de jueces y juzgados para garantizar una tutela judicial efectiva en plazos razonables.

Según datos objetivos extraídos del último informe judicial y de la Memoria Judicial 2024 del TSJ de Murcia, presentada, como también es costumbre, aquí en la Asamblea Regional, la Región de Murcia se sitúa con una de las ratios de jueces por habitante más bajas de España: 10,7 jueces por cada 100.000 habitantes, frente a una media nacional de 12,1 jueces por cada 100.000 habitantes. Esto significa que la región tiene un déficit estructural persistente de plazas judiciales que no ha sido corregido en la última década, pese al incremento general de litigiosidad.

El informe también refleja que la litigiosidad ha crecido de forma muy significativa, más de un 30% en diez años, y que los asuntos pendientes se han incrementado en torno a un 124% en la última década, por encima de la media nacional, como también es lógico.

Esta acumulación en la carga de trabajo no es un dato abstracto, sino que se traduce en tiempos de respuesta judicial excesivos y en una desigualdad efectiva en el acceso a la justicia para los ciudadanos murcianos, situación que se ha denunciado repetidamente desde la propia institución judicial: en su discurso con motivo de la apertura del año judicial 25-26, el presidente del Tribunal Superior de Justicia en la Región de Murcia, don Manuel Luna Carbonell, advirtió que la falta de medios humanos y materiales está comprometiendo el derecho de los ciudadanos a una justicia eficaz y reclamó la creación urgente de 18 nuevas unidades judiciales...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, por favor.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

... para corregir un déficit histórico de plazas. Luna subrayó que en 2024 los órganos judiciales murcianos registraron más de 254.000 asuntos, un incremento del 16% respecto al año anterior, y que el número de casos que están pendientes de resolución superó los 206.000 asuntos, lo que pone de manifiesto el grado de saturación extraordinario al que está siendo sometido el sistema.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia también identificó la insuficiente dotación de recursos como una amenaza directa al ejercicio del derecho fundamental de la tutela judicial efectiva, y dejó claro que sin más jueces y más juzgados no se podrá garantizar una justicia ágil ni en igualdad de condiciones como sucede con otras comunidades.

Datos oficiales del Servicio de Estadística del Consejo General del Poder Judicial y difundidos por el propio TSJ confirman que en el primer trimestre de 2025 los juzgados y tribunales de Murcia ingresaron 70.826 nuevos casos, con un crecimiento interanual del 13%, y al finalizar el periodo quedaron más de 212.000 asuntos en trámite, con una tasa de dependencia que indica que, sin refuerzos, ¡atención!, se necesitarían más de tres años para despejar la carga acumulada.

Señorías, la falta de jueces y de juzgados no es consecuencia de la casualidad ni de la coyuntura, sino del desinterés de un Ejecutivo nacional que ha dejado de gobernar para dedicarse a resistir.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, por favor.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Esta falta de gobernanza que estamos sufriendo ya demasiado tiempo tiene consecuencias directas para los ciudadanos, porque cuando un gobierno no puede gobernar tampoco puede atender las necesidades estructurales del Estado, como es la de garantizar una justicia eficaz, ágil y en igualdad de condiciones para todos los españoles, vivan donde vivan.

Señorías, la competencia en materia de creación de jueces, juzgados y planta judicial es del Gobierno de España, no del Gobierno autonómico. Por tanto, reclamar al Ejecutivo nacional no es una opción política, es una obligación institucional.

Resulta llamativo y profundamente revelador que desde la oposición, concretamente desde la izquierda, se nos reproche comúnmente que exijamos al Gobierno de España que cumpla con sus responsabilidades, como si hacerlo fuera un exceso o una anomalía.

Señorías, del mismo modo que hemos reclamado a quien tiene las competencias en materia de seguridad, que es el Gobierno de España, que dote de más efectivos de Guardia Civil y Policía Nacional a nuestra región, puesto que somos la comunidad autónoma que menos efectivos tiene en proporción a su población, igual que hemos reclamado y seguiremos reclamando o, mejor dicho, exigiendo una financiación más justa, pues somos la comunidad autónoma que menos presupuesto recibimos del Estado y, por tanto, la que peor trato recibe del Gobierno, estamos en la obligación también de exigir más recursos para mejorar la capacidad de administrar la justicia en nuestra región.

Por eso, señorías, hoy no traemos aquí un discurso retórico ni una queja abstracta. Traemos una exigencia concreta, ajustada a derecho y plenamente coherente con el reparto competencial: instar al Gobierno de España a dotar a la Región de Murcia de los jueces y juzgados que el propio Tribunal Superior de Justicia ha reclamado de forma expresa y reiterada.

Como dice nuestra moción, España es el país donde menos jueces hay por cada 100.000 habitantes de toda Europa, y la Comunidad Autónoma de Murcia es donde menos jueces hay de toda España, lo que convierte a nuestra región en el lugar donde menos jueces hay de toda la Unión Europea.

Por eso, señorías, esperamos contar con el apoyo de todos los grupos. Un voto en sentido contrario no se entendería, pues estamos reclamando lo mismo que reclama el TSJ en la Región de Murcia.

Muchas gracias.
(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Presentará las enmiendas parciales formuladas por el Grupo Parlamentario Vox don Rubén Martínez Alpañez.

Tiene la palabra, señoría.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Con la venia de la señora presidenta.

Señorías, en 1925 Victor Lustig pasó a la historia como uno de los estafadores más ingeniosos jamás vistos: vendió como chatarra la Torre Eiffel a un empresario llamado André Poisson, bajo el argumento de que iba a ser desmantelada por su mal estado, y, no contento con esto, logró venderla por segunda vez.

Hoy el Partido Popular nos trae una moción para dotar a la judicatura de mayores efectivos mediante la creación de 18 nuevas unidades judiciales. En este caso, no sabemos si el PP se parece más al estafador Lustig, al estafado Poisson (que no denunció por vergüenza) o incluso al segundo de los estafados, del que no se sabe ni su nombre. Lo digo porque esta moción es un claro ejemplo de la inutilidad práctica de la política del bipartidismo que están practicando socialistas y «centraditos».

En términos generales, esta medida es justa y necesaria. Ahora bien, siendo tan justa y tan necesaria, es del todo incomprensible y no entendemos que no aprovecharan el pacto del PP con el PSOE sobre el Consejo General del Poder Judicial para incluir en ese pacto, no sé, la creación de una nueva sección en la Audiencia, o dos, una civil y una penal. No entendemos desde el Grupo Parlamentario Vox, con lo rápido que llegaron a ponerse de acuerdo para la renovación del Tribunal de Cuentas, que no incluyeran un punto para crear una nueva sección civil en Cartagena.

Señorías del PP, ¿por qué razón, cuando acordaron la renovación del Tribunal Constitucional con el Partido Socialista, no incluyeron un punto en ese acuerdo para dotar de nuevas plazas las secciones de Molina de Segura o Lorca, por ejemplo? También acordaron la renovación de miembros de la Junta Electoral Central, la presidencia del Supremo, y no se acordaron ni de Cieza ni de Caravaca ni de Jumilla ni de San Javier, al igual que hoy en esta moción no se han acordado.

Señorías del PP, ya que llegan a tantos acuerdos con el PSOE y siempre, siempre, regalándole los principales puestos y la mayoría en todos los organismos, podrían haber pedido soluciones reales para el colapso judicial que, efectivamente, vive la Región de Murcia.

Señorías, la justicia está colapsada en la Región de Murcia, y está colapsada desde hace muchos años. No entendemos por qué razón el Partido Popular no hizo nada cuando Rajoy fue presidente: mercantil, penal, social, vigilancia penitenciaria, instrucción o primera instancia, el PP no incrementó ni una plaza de magistrado, ni una, cero pepero.

Contamos con partidos judiciales que han incrementado su población en más de un 20%, como San Javier o Molina de Segura; otros tienen incrementos aproximados del 10%, y ni PP ni PSOE han hecho nada en los últimos quince años.

Este bipartidismo «centradito» solo se preocupa de mantener el mangoneo judicial, al PP y al PSOE solo les preocupa influir en los jueces. Esta actitud es del todo deplorable. Señorías, urge garantizar la independencia judicial y, efectivamente, dotar al sistema de los recursos necesarios para desatascar los más de 220.000 casos pendientes.

Señorías, termino: el único partido que puede resolver los problemas de la Región de Murcia y de España es Vox, hasta ustedes lo saben.

Muchísimas gracias.
(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Intervendrá por el Grupo Parlamentario Socialista doña Virginia Lopo Morales.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. LOPO MORALES:

Gracias, presidenta.

Señorías, buenos días.

Miren, señorías del Partido Popular y de Vox, el Gobierno de Pedro Sánchez ha aumentado el número de jueces en la región. Cuando terminó el Gobierno de Rajoy, que fue en 2018, según datos del Consejo General del Poder Judicial había 156 jueces en esta región; a diciembre de 2024, había 168; pero es que, además, en junio de este mismo año se han nombrado 6 jueces más (3 jueces y 3 juezas) para labores de sustitución y refuerzo para los Juzgados de Violencia sobre la Mujer de Molina, Murcia, Lorca y Cartagena, y 2 como jueces de sustitución en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, el n.º 4 de Cieza y el 1 de Jumilla. Yo sé que lo de la violencia de género a los diputados de Vox les da sarpullido y no se lo leen; tampoco se leen el BOE y tampoco se leen los nombramientos de jueces.

Hoy contamos con 174 jueces. ¿Son suficientes? No, no lo son. Miente, por tanto, el Partido Popular en su exposición de motivos cuando dice que desde que Pedro Sánchez es presidente ha hecho oídos sordos a las reclamaciones de crear nuevas unidades judiciales en la región.

Mire, respecto a la creación de plazas, destacar que el Gobierno de Pedro Sánchez, con el Real Decreto 422/2025, de 3 de junio, por el que se dotan nuevas plazas en Secciones de Violencia sobre la Mujer, se crean Secciones de Violencia contra la Infancia y la Adolescencia y se amplía y modifica la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal, crea 2 plazas judiciales en la Región de Murcia, una en Murcia y otra en Cartagena; en consonancia, se crean también 2 plazas de fiscales, una en Murcia y otra en Cartagena. Además, se encuentra en tramitación el proyecto de ley orgánica para la ampliación y fortalecimiento de las carreras judicial y fiscal, siendo una de sus principales medidas la incorporación de 2.500 jueces y fiscales en tres años, lo que supondrá la mayor convocatoria de plazas de la historia de España. En concreto, la convocatoria de 1.004 plazas para juezas y jueces y fiscales sustitutos en la carrera judicial y fiscal se suman a las cerca de 1.500 que se llevarán a cabo en los próximos tres años. Se convierte esta reforma en la mayor apuesta dirigida a ampliar y estabilizar los recursos humanos del sistema judicial español.

Para ello, el Ministerio de Justicia está desarrollando un real decreto de planta judicial en el que se creará un número más que suficiente de plazas judiciales para esta región, con lo que de una vez por todas se acabará con todos los problemas existentes de falta de jueces y fiscales.

Miren, solo el Partido Judicial de Murcia cuenta, además, con 70 letrados de la Administración de justicia, que los que no son abogados igual no lo saben pero estos letrados tienen competencias en la finalización de procedimientos. Este cuerpo no se tiene en el resto de Europa.

Además de lo anterior, no podemos olvidar el proceso de automatización de los juzgados, en el que Murcia es un claro ejemplo de funcionalidad, que ello también ayudará a reducir la carga de trabajo.

Indicarles que de la nueva reforma organizativa llevada a cabo por la Ley Orgánica 1/2025, de Medidas en materia de eficiencia del servicio público de justicia, y los buenos resultados que está teniendo un claro ejemplo es el caso de Molina de Segura, en el que en su servicio común de ejecución la pendencia en la incoación de procedimientos ejecutivos se ha reducido de manera muy significativa desde el 1 de julio de 2025, fecha en que entró en vigor (una reducción del 90% en el primer semestre desde su puesta en marcha).

Como les digo, no son suficientes las unidades judiciales de la región. La Administración de justicia en la Región de Murcia sufre un deterioro estructural que viene de años por la falta de jueces y medios para afrontar el crecimiento constante de la litigiosidad (creció un 13% solo en el primer

trimestre de este año respecto al primer trimestre del año anterior).

La justicia en la región es de las más lentas de España. Su deterioro se percibe con claridad: los tiempos de respuesta se alargan de forma significativa, hasta el punto de que los señalamientos se fijan con demoras que alcanzan varios años, también en asuntos especialmente sensibles como violencia de género, menores, accidentes laborales mortales, donde los retrasos suponen una merma aún más intensa, si cabe, de derechos fundamentales.

El resultado es que muchos procedimientos quedan paralizados durante años, con perjuicio evidente para quienes dependen de su resolución, no solo las víctimas ni los acusados, también los operadores jurídicos.

Garantizar la tutela judicial efectiva exige disponer de una planta suficiente. Por eso vamos a votar a favor de su moción, señorías del PP, y esperemos...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio intervendrá por el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

La verdad, señor Martínez-Carrasco, es que son muy previsibles, igual que les pasa a los diputados de Vox: hablemos de lo que hablemos siempre hay que empezar con una retahíla, seguramente mandato del partido porque ya estamos en la entrada casi del ciclo electoral nuevo y hay que resaltar una serie de cosas aunque no sean ciertas, pero, bueno, ahí están, ¿no? Yo es que es una manera a veces de presentar mociones que podrían concitar el consenso de todo el mundo y, sin embargo, dan ganas de no votárselas, se lo digo en serio, ¡claro!, no, no.

Pero, en fin, entremos al tema de la cuestión, lo digo porque es un poco cansino realmente. Mire, se le ha olvidado decir también que esta propuesta de las 18 unidades —que, efectivamente, es una propuesta que parte del TSJ de Murcia— forma parte de una propuesta de 509 a nivel de toda España que el Consejo General del Poder Judicial ha elevado al ministerio después de hacer una ronda, efectivamente, por todas las comunidades autónomas para detectar las necesidades. Es una, digamos, revisión de la planta judicial realmente extraordinaria, sobre todo motivada a la luz de lo que ha comentado antes la portavoz del Partido Socialista de la reforma iniciada con el decreto de 2025.

Y es verdad que hay déficits en la Región de Murcia. El déficit de recursos judiciales es histórico, por eso lo que le decía al principio, parece que usted, no sé, lo sitúa siempre en la etapa del Gobierno actual. Si nos remontamos a las memorias del TSJ, las memorias judiciales de muchos años atrás, veremos que incluso en época del Partido Popular, como bien se ha recordado aquí también, ese déficit ya existía y no se han puesto medios encima de la mesa para eliminarlo de alguna manera.

Por tanto, nos parece, efectivamente, una propuesta necesaria, pero, en fin, no se la arroguen como si fuera una cuestión meramente de que es que solamente ha sido el Partido Popular el que se ha dado cuenta de esto cuando es el propio Ministerio de Justicia el que está empeñado en una gran reforma y transformación del sistema judicial para hacerlo más eficaz, para hacerlo más eficiente en toda su tarea. Porque, efectivamente, estamos hablando de una pieza fundamental del Estado constitucional, del Estado de derecho en nuestro país, que, evidentemente, sin una justicia ágil queda bastante mermado.

Bien, hay unas enmiendas presentadas por Vox. Nosotros vamos a votar a favor de su propuesta, de la suya precisamente. Entiendo que no asumirán las enmiendas de Vox porque, evidentemente, las

enmiendas de Vox son inasumibles, al menos por nuestra parte. Nos haría tener que replantearnos el apoyo que ahora le manifiesto en esa moción ante propuestas que no tienen prácticamente ningún sentido y que son francamente estrambóticas, y, en fin, simplemente...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Fijará el texto de la resolución que propone don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, presidenta.

Bien. Señorías, vamos a ver, iniciando este turno con la intervención del señor Martínez Alpañez, del Grupo Parlamentario Vox, en la cual no ha hablado de sus enmiendas —voy a hablar yo ahora—, pone de manifiesto nuevamente su incoherencia: lo mismo empieza diciendo que es una moción inútil, ha dicho, para luego decir que es una justa y necesaria reivindicación; mezcla usted el nombramiento de los miembros del Tribunal Constitucional para poner en duda y criticar la independencia judicial, y lo que está haciendo es poner en duda la independencia de tantísimos jueces que hay en la Región de Murcia y en todos los juzgados.

Ustedes han presentado dos enmiendas que, como digo, no ha hecho mención a ninguna a ellas en su intervención: una se inadmitió; y de las dos que sí han sido admitidas (decía el señor Álvarez-Castellanos que sería inasumible por su parte), la que hace referencia a la supresión de uno de los puntos, esa plaza judicial en la Sección de Violencia sobre la Mujer, esa no la vamos a admitir, pero sí vamos a admitirle la moción 4.458, que dice que se atiendan las necesidades y justas reivindicaciones de los profesionales de los partidos judiciales de la Región de Murcia dotándoles de los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones. Entiendo, señor Álvarez-Castellanos, que esto sí es asumible por su parte (en cualquier caso, puede usted votar libremente lo que mejor le parezca).

Con respecto al Partido Socialista, señora Lopo, no negamos que haya un incremento de presupuesto y que llegue más financiación y que lleguen más recursos que en años anteriores. Nuestra crítica siempre va en el sentido de decir que siempre somos los últimos, que siempre somos los que menos recibimos y que sí que, lógicamente, se crean juzgados, pero se crean menos juzgados que en el resto del país, esa es nuestra crítica y el objeto de nuestra moción.

Decía el señor Álvarez-Castellanos que somos muy previsibles... Lo mismo me pasa a mí con sus intervenciones o las de la señora Marín, porque más o menos siempre responden a nuestra posición política, que es previsible, evidentemente.

Pero, bueno, decía usted que no le ha gustado mi introducción. A mí nadie me dicta qué es lo que yo debo decir ni dejar de decir, ya le digo yo que nadie me llama y me dice «tienes que hacer esto», pero es que es imposible, en una moción en la que se habla de colapso de la justicia, no hacer una introducción para decir que, efectivamente, existe un colapso por los numerosísimos casos de corrupción que tenemos cada día, pero he dicho que eso no debe nublar la necesidad real que hay en la Región de Murcia.

Y por último, al final, con esto, señorías, en general un poco respondiendo a todos, se trata de destinar más recursos, más recursos. Si no hay más recursos —y los recursos son voluntad política—, si no hay más recursos, no tendremos nunca una justicia más ágil y, por tanto, no tendremos justicia. Y esta moción lo único que hace es poner voz a una reivindicación que es justa y que es constante desde el propio Tribunal Superior de Justicia, porque, efectivamente, hacen falta muchas plazas y muchos jueces, muchos más de los que reclamamos en esta moción.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Se va a abrir un turno de intervención para los grupos parlamentarios, para fijar posición una vez que ha sido fijado el texto.

Este turno lo comienza la señora Lopo por el Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. LOPO MORALES:

Gracias, presidenta.

Entiendo, por lo que ha expresado el diputado del Partido Popular proponente, que va a admitir la enmienda de adición de Vox pero no la de supresión.

Con ese posicionamiento por parte del proponente, nuestro grupo parlamentario va a votar a favor, porque la enmienda de adición que se admite no desvirtúa el espíritu de la moción y simplemente dice que se atiendan las demandas que son justas por parte del sistema judicial de la región.

Por tanto, nosotros vamos a votar a favor.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Fijará posición por el Grupo Parlamentario Vox don Rubén Martínez Alpañez.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Con la venia de la señora presidenta.

Me parece que fue Séneca el que hablaba de la vergüenza y que decía precisamente lo que hace referencia a los usos y costumbres del momento. Si a ustedes les da vergüenza que les pongan de manifiesto los acuerdos a los que llegan con el Partido Socialista, el problema es suyo.

Señorías, solicitamos, en virtud del artículo 109 del Reglamento y en tanto en cuanto está claramente diferenciado el último apartado, la votación separada relativa a la dotación de una plaza judicial en la Sección de Violencia contra la Mujer en el Tribunal de Instancia de Lorca, que se considera prioritaria para su agrupación posterior con Totana, y añadido: para seguir sacando violadores de la cárcel y para seguir considerando a hombres y a mujeres distintos de cara a la ley, como ustedes han acordado con el Partido Socialista con relación a la modificación de la Constitución española, discriminando a los hombres.

Muchísimas gracias.

(Aplausos)

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Fijará posición por el Grupo Parlamentario Mixto don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, presidenta.

Nosotros, con esa salvedad que ha hecho el señor Martínez-Carrasco, efectivamente, para nosotros era inadmisibile que se pueda suprimir dentro de la petición una Sección de Violencia sobre la Mujer. Eso, en fin, creo que a estas alturas ya de la película, en fin, de Vox no podemos sorprendernos ya de cualquier propuesta.

En ese sentido, la otra enmienda que admiten, efectivamente, entendemos que prácticamente puede ser asumible perfectamente, aunque insisto en que no solamente es una propuesta que nace del

TSJ, es una propuesta global de cambio y de transformación que hace el propio Ministerio de Justicia para los próximos años, a raíz de la reforma legislativa que ya se planteó a principios de este año, así que apoyaremos la moción.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

En respuesta a la solicitud del Grupo Parlamentario Vox de votación separada del último apartado del punto que sería uno, es decir, votar separadamente el apartado que se refiere a la plaza judicial de la Sección de Violencia sobre Mujer en el Tribunal de Instancia de Lorca, entendemos que procede la votación separada.

Por lo tanto, se va a votar en primer lugar la moción en el texto fijado por el proponente de la misma, salvo ese apartado, que será objeto de votación separada a continuación.

Bien, pues vamos a proceder a votar la moción fijada por el proponente de la misma, salvo ese último apartado, que se hará, como he dicho antes, por votación separada. Se abre la votación.

SRA. LOPO MORALES:

Señora presidenta, a mí no se me abre la votación.

¿Me puedo ir a votar a otro sitio o...? ¿Me voy allí, me voy a votar allí?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Sí, vota, vota. Y si no, lo haremos a mano alzada.

(Voces en el hemiciclo).

Sí, ha votado que sí.

¿Hay algún problema porque aclare su voto y se compute, letrada? Entiendo que no hay problema en que, manifestando su voto a favor, aunque el sistema electrónico diga otra cosa, entiendo que, manifestado el voto de la diputada, no hay problema en que se compute en el sentido que acaba de aclarar de votar a favor. No hay ningún problema legal, entiendo.

Bien. Pues resultado de la votación, unanimidad.

Procedemos a continuación a la votación separada del último apartado del punto uno. Se abre la votación.

Bien, señorías, el resultado de la votación de este último apartado del punto uno es el siguiente: votos a favor, treinta y cuatro; votos en contra, nueve; y ninguna abstención. Quedando, por tanto, aprobado.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día: [moción en Pleno sobre reprogramación de los fondos FEDER a vivienda asequible](#), que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Socialista y presentará don Miguel Ángel Ortega Pérez.

Señoría, tiene la palabra.

SR. ORTEGA PÉREZ:

Gracias, presidenta.

Buenos días.

7 de cada 10 ciudadanos tienen familiares o amigos que no pueden acceder a una vivienda en la Región de Murcia y esta Cámara ha renunciado a acordar iniciativas que se encaminen a resolver el principal problema de la ciudadanía y, lo que es peor, el Gobierno regional se ha quedado paralizado en un decreto que no levanta cabeza.

Tenemos un presidente de la Región de Murcia que piensa que todo gira sobre un decreto que perdió por no negociar. Tenemos un presidente que se olvida del resto de herramientas que tiene entre sus manos: da igual lo que se proponga, que todo vuelve a las viviendas asequibles de 90 metros cuadrados por 170.000 euros. Si traemos una iniciativa sobre *cohousing*, el decreto; si

traemos iniciativas para bajar impuestos autonómicos a las familias de clase media y trabajadoras, el decreto; o si traemos paralizar la subida descontrolada de los precios del alquiler en la Región de Murcia, el decreto otra vez. Es desolador. Si la gente viera estos debates, pensaría lo mismo que pensamos la mayoría, ¡cuánta inutilidad y qué pérdida de tiempo! Porque da igual si tiene que ver con el decreto o no, todo se vota pensando no en el interés de la gente, sino en el interés partidista. Solo si hablamos de la vivienda ya no es el decreto de la Ley de Vivienda, ahí es «el Gobierno socialcomunista» aunque la ley no se aplique en esta comunidad autónoma y, por lo tanto, no tenga consecuencias. Da igual donde sí estén bajando los precios de la vivienda (otra vez las dos velocidades), ahondando más la diferencia entre el norte y el sur de España, otra brecha más a la que nos condena el sectarismo ideológico del Partido Popular y de López Miras.

Pero, bueno, de eso hablaremos mañana. Hoy hablamos de otra oportunidad perdida más, otra más para la Región de Murcia, y esta vez no viene del Gobierno de España, esta vez esta oportunidad perdida viene de la Comisión Europea, una iniciativa peleada y conseguida por los socialdemócratas europeos, una iniciativa que permite reprogramar fondos FEDER que no estén comprometidos, y una iniciativa, otra más, desaprovechada (y ya no sé por cuántas vamos) por López Miras y por el Partido Popular de la Región de Murcia. De un total de 344 millones que tenían a 20 de agosto sin comprometer, hace unos días anunciaban que reprograman 7 millones. Mientras que para infraestructuras hidráulicas reprograman 24, para vivienda, para el principal problema de la ciudadanía de la Región de Murcia, 7. Con 7 millones en el mejor de los casos, y siendo extremadamente generosos, pueden construirse 60 viviendas. Si calculamos proporcionalmente, con 344 millones se podrían construir hasta más de 9.000 viviendas con la reprogramación de fondos FEDER, y a esto es a lo que han renunciado el Partido Popular y el señor López Miras, a la posibilidad de construir hasta 9.000 viviendas. Ante la crisis de la vivienda por la que atraviesa la Región de Murcia, López Miras prefiere construir 60 a más de 9.000.

A esto hay que sumarles los 20 millones que va a tener que devolver el Gobierno regional por no licitar las 561 viviendas ya programadas con los fondos de Transformación y Resiliencia del Gobierno de España. Estamos hablando de que el Gobierno de la Región de Murcia podría tener en marcha ya a obreros, grúas, transportistas, arquitectas y a medio sector de la construcción a pico y pala, y que por sectarismo ideológico o por incapacidad elige la tercera opción: no hacer nada.

Con alrededor de 10.000 viviendas estaríamos hablando de un impacto como mínimo de 20.000 personas con acceso a una casa. Señorías del PP, ¿tienen algo sensato que decirles a las 20.000 personas que están buscando casa en la Región de Murcia y que por su negligente gestión no pueden contar con ninguna?

Y aquí hay otra para las señorías de Vox, ¿quieren instar a que hagan algo sensato al Gobierno regional en materia de vivienda? ¿Pueden salir de la espiral esquizofrénica de enemigos de su partido y proponer algo que facilite de verdad la vida de la gente? ¿Me pueden explicar qué tienen en contra de reagrupar fondos que vienen de la Comisión Europea para construir viviendas? Están tan preocupados por culpar a los inmigrantes, a la supuesta ideología de género o al Pacto Verde de todo que se olvidan de que hay cosas que no tienen ideología, que hay problemas que no hay inmigrante ni odio que los tape. Si hay fondos disponibles, que se construya vivienda, aquí no hay género, inmigrante o ecologista malvado que los pueda tapar.

La Región de Murcia es la vergüenza de España cuando hablamos de ejecución de fondos en materia de vivienda por su Gobierno, claro está. Somos la comunidad autónoma que peor gestiona los fondos del Ministerio de Vivienda, ¡y todavía se atreven las señorías del Partido Popular a dar media lección!

En la Región de Murcia el Partido Popular ha renunciado a dar respuesta a cualquiera de los problemas que han provocado treinta años de nefasta gestión.

Da igual si hablamos de ayudas al alquiler, ya hemos visto que su falta de gestión impide que las ayudas lleguen a los jóvenes con fondos o sin ellos cuando diseña las ayudas el Gobierno de España o cuando las diseña su propio Gobierno y ponen los mismos requisitos que el Gobierno de España, son ustedes incapaces de gestionar porque nunca llega ni una ayuda.

Da igual si hablamos de la construcción de vivienda pública: somos los terceros, pero por la cola,

en construcción de vivienda pública. A ustedes que tanto les gusta imitar a Ayuso, bien podrían copiarla también en esto, a ver si rompemos la cifra: cero viviendas de construcción de promoción pública en los últimos ocho años.

Y da igual si hablamos de promoción de suelo o de permisos, o si hablamos de licencia o de autorizaciones. Modificar un plan general de ordenación urbana en la Región de Murcia te puede llevar una década porque ni ponen recursos técnicos ni ponen recursos materiales para gestionarlo. Por lo tanto, el Partido Popular impide que haya suelo para construir.

Y, por supuesto, son ustedes un peligro para hacer frente a los grandes tenedores y a las subidas descontroladas de precios de la vivienda de alquiler y compra, que es el principal problema que tiene la vivienda ahora mismo.

Somos la comunidad autónoma donde más ha subido el precio de la vivienda en España y la tercera donde más ha subido el precio del alquiler, y todo porque no son capaces de aplicar ni una ley ni de promover una política pública que incida sobre el mercado.

Con esta hoja de ruta, ¿cómo pueden decir que no a reprogramar más fondos para vivienda? Piensen en los jóvenes que no pueden acceder a una casa o en las familias que tienen que empeñar un riñón para pagar la que tienen.

Hoy tenemos aquí la oportunidad de poner al señor López Miras y al Partido Popular a trabajar, que parece que les cuesta. Si esta Cámara quiere, podemos poner en marcha hasta más de 9.000 viviendas en la Región de Murcia. Si no lo hacemos, ya no será solo por culpa del Partido Popular y del señor López Miras, también será un peligro para la vivienda Vox, cómplice de la parálisis regional.

Tienen hasta el 31 de diciembre para reprogramar más de 340 millones de fondos FEDER no comprometidos. Por una vez gestionen, piensen más en las soluciones que en la confrontación. La Región de Murcia puede contar con el Partido Socialista y con Francisco Lucas para hacer frente al problema de la vivienda.

Si apoyan esta moción, también podrán contar con ustedes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ortega.

La enmienda de totalidad que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Vox será presentada por doña Virginia Martínez García.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Yo creo que todos tenemos claro que la vivienda no es un lujo, sino una necesidad básica. Sin embargo, en España millones de jóvenes y familias trabajadoras están condenados a vivir peor que sus padres porque los partidos de siempre, Partido Popular y Partido Socialista, han convertido la vivienda en un negocio para sus administraciones, una manera de hacer caja a costa de los ciudadanos. En España los pisos cuestan un 30% más caros porque todos ustedes, en mitad de una emergencia habitacional sin precedentes, se ponen a hacer negocio con un bien de primera necesidad para los españoles. Y ahora van a venir aquí todos ustedes, los mismos que han creado el problema, a ofrecer las soluciones.

Miren, señorías, que el chiste se cuenta solo: hoy en día tenemos que pagar un 30% más cara la vivienda por los impuestos que le cobran al promotor, al constructor, al comprador. Todos tenemos que pagar todo tipo de impuestos, porque si hay algo que les gusta a las señorías del Partido Popular, y sobre todo a las señorías del Partido Socialista, son los impuestos: tenemos que pagar el IVA, las

licencias, las tasas, impuestos de actos jurídicos documentados, impuestos de transmisiones patrimoniales, impuestos de sucesiones; en total, tenemos que pagar un 30% más de lo que realmente cuesta la vivienda. Y aquí es donde van a salir todos los defensores de los impuestos, de que se paguen muchos impuestos, porque luego, para sorpresa de nadie, suelen ser los que menos pagan, los que más ocultan y los que más se quedan el dinero de los ciudadanos.

Pero, miren, señorías, les voy a decir algo: entre 1960 y 1980 se construyeron 5,4 millones de viviendas, de las cuales 3,4 millones de viviendas eran protegidas, o sea, el 63%, y no se pagaban impuestos, no se pagaban impuestos. ¿Y saben por qué no se pagaban impuestos? Porque no estaba el Partido Socialista, ni el rojo ni el azul.

España, en cambio, ahora es un infierno fiscal y, sin embargo, es uno de los países en los que su Gobierno menos invierte en vivienda protegida. Así que, ¡oh sorpresa!, los impuestos no van donde deben: ni a educación ni a sanidad ni a vivienda. Y si no, que se lo pregunten a la UCO, que esta Navidad va a tener que hacer doble turno porque los tienen trabajando para sacar todos los escándalos que están investigando de su partido. Por lo tanto, no, señorías, no hay que recaudar más: hay que gestionar mejor y robar menos.

Si queremos acercar el mercado de la vivienda a los jóvenes y a las familias, lo primero que tenemos que hacer es eliminar todos los impuestos que encarecen la vivienda. También necesitamos la liberalización del suelo que todas las administraciones, tanto de Partido Popular como del Partido Socialista, siguen reteniendo. Necesitamos simplificar procesos y agilizar trámites. Y se tienen que aumentar las primas de edificabilidad.

Todo lo demás es engañar a los ciudadanos, y, por supuesto, no van a contar con Vox para eso. Todos estos problemas que el bipartidismo ha creado han hecho que se dejen de construir viviendas en España, afectando a la oferta, y, por otra parte, las políticas de fronteras abiertas de este mismo bipartidismo han creado una avalancha de inmigración en muy corto espacio de tiempo que ha afectado a la demanda, porque todas esas personas, todos esos millones de personas que han entrado en España necesitan una vivienda, que es lo que tiene cuando se permite la entrada descontrolada de millones de personas a la vez: que la presión sobre el mercado inmobiliario se dispara; que los españoles compiten por menos viviendas; que los precios suben y los jóvenes se quedan fuera. Es decir, la crisis de la vivienda la han creado todos ustedes desequilibrando la ley más absoluta del mercado, la ley de la oferta y la demanda.

Y para colmo, sí, tenemos que volver a hablar de delincuencia en el debate de hoy porque no podemos hablar de vivienda sin abordar uno de los mayores escándalos de nuestra democracia, y es que tengamos un gobierno que promueve la delincuencia desde las instituciones, y en este caso a través de la ocupación ilegal. Miles de viviendas en España están hoy ocupadas por las mafias y por delincuentes, mientras sus legítimos propietarios (la mayoría de las veces familias humildes o pequeños ahorradores) se ven privados de su bien más básico. Porque la ocupación no solo destruye la seguridad jurídica, también reduce la oferta real de vivienda: cada casa ocupada es una casa menos disponible para quienes cumplen la ley y buscan un hogar. Además, genera miedo en los barrios, degrada la convivencia y expulsa a los vecinos honrados.

Desde Vox lo tenemos claro: tolerancia cero con los delincuentes, desalojo inmediato en 24 horas, endurecimiento de las penas y protección absoluta para los propietarios. Porque mientras haya ocupación no habrá confianza en el mercado de la vivienda; sin confianza no hay estabilidad ni inversión.

En definitiva, nuestro objetivo es que cada español pueda ser dueño de la casa en la que vive por más que se empeñen Partido Popular y Partido Socialista con su agenda de miseria y ruina, Agenda 2030, en «no tendrás nada y serás feliz». No queremos generaciones enteras atrapadas compartiendo piso ni queremos generaciones hipotecadas de por vida ni *coliving*. Queremos devolver la propiedad a las familias, porque sin vivienda no hay arraigo, no hay familia y no hay futuro, que es a lo que han llevado a nuestras generaciones todos ustedes.

Pero cada vez queda menos para el cambio, lo estamos viendo y lo están viendo sobre todo ustedes. Hay un clamor mundial contra la agenda *woke* y la ideología de miseria y ruina que es el socialismo que todos ustedes promueven, unos vestidos de rojo y otros vestidos de azul.

La juventud ha despertado y ha visto todas sus mentiras, por eso ahora la juventud vota a Vox.
Muchas gracias.
(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

La enmienda de totalidad que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Popular será presentada por don Antonio Landáburu Clares.

Señoría, tiene la palabra.

SR. LANDÁBURU CLARES:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días a todos.

Un día más aquí en esta Asamblea hablando de vivienda, sí. Y, señor Ortega, los jóvenes estamos cansados, estamos hartos, estamos de verdad hartos de todos ustedes. Estamos cansados de las actuaciones estelares del «equipo sandía», de las actuaciones tanto de los diputados de Vox como de los diputados del Partido Socialista, que tan solo vienen a marearnos hablando de vivienda. Porque, sí, señorías, aquí vienen a bloquear porque entre ellos solamente suman, solamente vienen a arreglarse entre ellos y a ponernos zancadillas a los jóvenes de la Región de Murcia.

Porque hay varias formas de hacer política: la de la oposición (fotos, promesas que nunca llegan), esa es la del PSOE; la de Vox, que viene aquí a dar lecciones, pero que demuestran que no tienen ni idea de nada; y la del Gobierno del presidente Fernando López Miras, con un...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, por favor.

SR. LANDÁBURU CLARES:

Es imposible, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías de Vox, por favor, respeten al señor Landáburu en el uso de la palabra, guarden silencio.

Señorías, guarden silencio.

Señorías...

Puede continuar.

SR. LANDÁBURU CLARES:

Esto es lo que le importa a la oposición la vivienda, y por eso vienen aquí a marearnos.

Pero, bueno, con su permiso, señora presidenta, siga, y es que hablaba de que en la Región de Murcia el Gobierno regional está preocupado y ocupado en materia de vivienda, y trajimos un modelo serio de vivienda asequible, referente, como ahora contaré, y que, como hemos visto en estas intervenciones, molesta mucho a la oposición.

El Partido Socialista a nivel nacional aprobó una Ley de Vivienda que ha tenido un efecto clarísimo: menos oferta y los pisos aún más caros. Han metido miedo a los propietarios, han espantado la inversión y han reducido la oferta. Eso lo nota cualquiera que busque piso en Murcia, en Cartagena, Lorca o en cualquier municipio de la región, ¡y aún se atreven a decir que nuestro decreto no levanta cabeza! Pero, bueno, al mismo tiempo el Gobierno de Sánchez anunció un plan de

vivienda pública que venía a traernos a la Región de Murcia 8.100 viviendas, de las cuales no sabemos nada.

Pero es que hoy el señor Ortega viene a hablar de 9.000 viviendas más... Pero, por favor, los jóvenes estamos cansados de todas estas promesas y estamos cansados, de verdad, de que un joven como nosotros venga aquí a esta tribuna a marearnos y a engañarnos, ¡estamos hartos! (Aplausos). Porque con el Partido Socialista no hay vivienda, no hay suelo, no hay proyecto, no hay licitaciones y no hay nada, no hay intención de ayudar. Hacen como la ministra, tan solo vienen aquí a confrontar.

Pero lo que vemos es que aquí, mientras que unos la liaban, el Gobierno de la Región de Murcia trabajaba, y trabajaba en cosas importantes que ayer se reconocieron porque ayer la Comisión Europea presentó el Plan Europeo de Vivienda Asequible. Pero se ve que sus diputados estaban en otras cosas, aquí nadie ha hablado de nada, ni Vox, ni PSOE, no han hablado del Plan Europeo de Vivienda Asequible. Porque, claro, si uno se va a la acción 5 de este plan y la lee con calma, la sensación es casi surrealista porque hoy Europa dice que va a facilitar las ayudas públicas a la vivienda social y asequible, crear una nueva categoría de vivienda asequible distinta de la vivienda social clásica, permitir apoyar con dinero público sin límite máximo de compensación y con menos burocracia proyectos de vivienda asequible para hogares de ingresos bajos, medios, trabajadores esenciales, personas con discapacidad y también estudiantes. Es decir, Bruselas dice literalmente: «Queremos que los Estados y las regiones impulsen modelos de vivienda asequible para rentas bajas y medias, y vamos a abrirle la puerta a más financiación pública para hacerlo».

Pero, claro, ahora pongamos esto en paralelo con el Decreto de vivienda asequible de la región. Nuestro decreto, literalmente, venía a crear la figura específica de la vivienda asequible en la región, distinta de la vivienda social tradicional, pensado también para jóvenes, para clases medias y para sueldos normales. Se apoyaba en incentivos y seguridad jurídica para movilizar suelo y construcción y fijaba un objetivo concreto, señorías: 25.000 viviendas asequibles en cinco años. Si se colocan los dos textos uno al lado del otro, el europeo y el de la Región de Murcia, la conclusión es evidente: el plan europeo es «clavaíco» al modelo de vivienda asequible de la Región de Murcia que aquí tanto PSOE como Vox tumbaron en la Asamblea Regional. (Aplausos).

Porque, sí, señorías, si se ríen demuestran que no tienen ni idea, porque prácticamente describen lo mismo (vemos qué amigos son PSOE y Vox), prácticamente describen lo mismo. Es como si Bruselas hubiera dicho: lo que queremos financiar es justo esto, un modelo como el que intentó sacar adelante el Gobierno del presidente Fernando López Miras. Pero, sin embargo, ¿qué pasó aquí? Pues lo bloquearon porque bloquearon el tipo de vivienda que Europa ayer señaló como ejemplo.

En lugar de rectificar, ahora vemos que inventan cosas nuevas y, además, bueno, son capaces de irse a Bruselas a hacerse fotos, a repartir notas de prensa por ahí, hacerse sus vídeos y de volver diciendo que los 7 millones de euros de fondos FEDER que el Gobierno regional está reprogramando para vivienda son absolutamente insuficientes, que solo dan para unas 60 viviendas y que es una tomadura de pelo.

A ver, señorías, tomadura de pelo es otra cosa. Tomadura de pelo es bloquear 25.000 viviendas aquí y luego ponerse en Bruselas la medalla de defensores de la vivienda. Tomarnos el pelo es despreciar 7 millones de euros reales mientras que no han sido capaces de traer ni una sola de las 8.100 viviendas que prometió Sánchez y ahora las que nos promete el señor Ortega (9.000 más). Tomadura de pelo es vender a la gente la idea de que en Europa hay decenas de miles de millones de euros esperando para Murcia como si existiera una hucha infinita, que saben perfectamente que no es así. Pero es que en el debate político se ha llegado a hablar hasta de 60.000 millones de euros. Este es el total para toda la Unión Europea. Lo he visto en notas de prensa del PSOE y luego veremos también vídeos que intentan engañar a los jóvenes de la Región de Murcia.

Pero es que aquí hay que ser serios, señorías, tenemos que venir para ser serios porque eso es gobernar, hacer hasta el último centímetro de lo que realmente se puede hacer y no engañar a la gente con números de ciencia ficción. Porque si uno junta todas las piezas, la foto es muy clara: aquí en la Región de Murcia PSOE, Vox y Podemos vienen a marearnos: tumbaron un modelo que ayer vimos que hasta Europa dice que es lo que realmente necesitamos. Porque defendemos aquí desde el Grupo

Parlamentario Popular sacar adelante la ley de vivienda asequible de la Región de Murcia, que es el modelo, como he dicho antes, que todo el mundo toma de ejemplo: vivienda asequible para jóvenes y familias, rentas bajas y medias, con apoyo público y reglas bien claras. Porque, señorías, aquí venimos a defender la vivienda asequible, venimos a defender que todos los jóvenes tienen derecho a acceder a una vivienda digna porque necesitamos ya por fin que dejen de marearnos, necesitamos menos socialismo, menos teatro por parte de Vox y menos humo. Necesitamos más modelos como el de la Región de Murcia, más plan europeo bien aprovechado, más vivienda asequible de verdad.

En conclusión, señorías, necesitamos menos PSOE, menos efecto sandía, menos tonterías y más López Miras.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Landáburu.

Ruego silencio, señorías.

Por el Grupo Parlamentario Mixto intervendrá doña María Marín Martínez.

Silencio, señorías.

Señora Marín, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta.

Muy buenos días a todos y a todas, señorías.

Hoy el Partido Socialista nos trae una moción para instar al Gobierno regional a reprogramar fondos europeos FEDER para destinarlos a vivienda. Y sobre el papel, señorías, eso está muy bien, ¿quién va a estar en contra de destinar más dinero a vivienda en la situación actual que estamos viviendo?

Ahora bien, en mi grupo parlamentario lo que nos hacemos es la siguiente pregunta: ¿más dinero para qué exactamente? Porque todos sabemos, señorías, a qué destina el dinero público el Partido Popular. Miren, la comunidad habilita un teléfono antiocupación (enseña la noticia) no para las víctimas de los desahucios, no para las familias asfixiadas que no llegan a final de mes para pagar el alquiler. Para esto, López Miras puso un teléfono que en año y medio, escuchen bien, en año y medio recibió 196 llamadas; para atender 1 llamada cada tres días estos señores pusieron a un funcionario, en esto se gasta el dinero para la vivienda el Partido Popular.

Otra medida (muestra la información), ayudas de 3 millones de euros para que hoteles y otros alojamientos turísticos de la región se modernicen. Ayudas a la rehabilitación, pero no a las familias, sino a los propietarios de alojamientos turísticos, muchos de los cuales sabemos perfectamente que acaparan viviendas, que se quedan con barrios enteros y que expulsan a la gente que vivía en esos barrios tradicionales de toda la vida. En esto se gasta el dinero para vivienda el Partido Popular.

Y termino con la guinda del pastel: el Decreto de vivienda asequible del señor López Miras, viviendas de 72 metros útiles a 170.000 euros, 1.840 euros por metro cuadrado edificable cuando el precio de media regional no llega a los 1.500. Y a cambio de hacer viviendas más caras que las viviendas del mercado les va a regalar el 50% de la edificabilidad y del suelo público a los constructores. En eso se gasta el dinero de la vivienda el Partido Popular.

Señorías del Partido Socialista, señor Ortega, desde el más absoluto de los respetos a su grupo, creo que no se puede ser más ingenuo: todo el dinero que pase por las manos del Gobierno del señor López Miras para vivienda va a ir a sus amiguetes especuladores, todo, así que dejen de hacer el ridículo, no traigan más mociones sobre la vivienda de este estilo.

Les digo otra cosa, si de verdad quieren hacer algo por la vivienda, lo pueden hacer desde el Gobierno de España, señor Ortega. Desde Podemos les hemos puesto encima de la mesa multitud de fórmulas: pueden recuperar el parque público de las viviendas de la Sareb, pueden limitar los precios

de los alquileres en zonas tensionadas un 40%, pueden expropiar a los especuladores. Ustedes es que no tienen valentía a la hora de poner medidas encima de la mesa. Pueden construir vivienda pública desde el Estado, ¿por qué no construyen ustedes vivienda pública desde el Estado?

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Marín, muchas gracias.

Señora Marín, por favor, no está en el uso de la palabra, señora Marín.

Señora Marín, por favor.

El señor Ortega tiene turno final.

Tiene la palabra, señoría.

SR. ORTEGA PÉREZ:

Gracias, presidenta.

Señora Marín, si ser ridículo es preocuparme por el principal problema de la ciudadanía en la Región de Murcia, soy un ridículo. (Aplausos). Si ser ridículo es traer iniciativas para solucionar el problema de la vivienda en la Región de Murcia, soy un ridículo, a diferencia de usted. (Aplausos).

Y ahora voy a contestarle a la señora diputada de Vox, que habla del negocio de las administraciones en materia de vivienda. ¿Usted sabe quién hace negocio con la vivienda en España y en la Región de Murcia? Sus amigos, los grandes tenedores, los que son incapaces de ponerles límites, los que son incapaces de desincentivar la especulación, que son ustedes y sus políticas. No son las administraciones, que algunas se preocupan por incentivar la construcción de vivienda pública que son las viviendas que inciden en bajar el precio de la vivienda en el mercado, son sus amigos, los que ustedes defienden, los especuladores.

La diferencia entre ustedes y nosotros es que el Partido Socialista siempre apoya las medidas que inciden en bajar los precios a la gente que menos tiene, también los impuestos. La diferencia con ustedes es que ustedes defienden bajarles los impuestos a los ricos y ayudar a esos que les decía antes, a los especuladores.

Y hablaba usted como una franquista acomplejada de las viviendas que se construyeron durante el franquismo, pero, mire, le voy a dar varios datos para que se los apunte si no quiere decir más bulos y más mentiras aquí: de los supuestos 4 millones de viviendas que se construyeron durante el franquismo sociales que usted dice, es mentira que fueran de vivienda de promoción pública porque solo construyeron 370.000 por parte del Estado y 1,5 millones fueron de promoción privada, no vivienda pública. De toda la vivienda que se construyó durante el franquismo, que fue la vivienda que se había destruido por el golpe que dieron los que ustedes apoyaron, el resumen de la política fue precariedad, enchufismo y manipulación política, y millones de españoles...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SR. ORTEGA PÉREZ:

... viviendo en chabolas.

Y ahora al señor Landáburu le tengo que decir una cosa, el respeto en esta Cámara se lo tiene que ganar uno. (Aplausos). No puede venir usted aquí a repetir todos los días el mismo argumentario, a faltar a la verdad y todavía exigir respeto.

¿Sabe de lo que están cansados los jóvenes en la Región de Murcia? De que las ayudas no lleguen por culpa del Gobierno del Partido Popular y de López Miras. ¿Sabe de lo que están cansados los

jóvenes en la Región de Murcia? De que se hayan construido cero viviendas de promoción pública en los últimos ocho años en la Región de Murcia. ¿Sabe de lo que están cansados los jóvenes en la Región de Murcia, lo sabe? De que el Partido Popular sea incapaz de promocionar suelo para construir después de treinta años de gobierno.

Hay que vivir muy lejos de la realidad, lejísimos, señor Landáburu, para pensar que la Comisión Europea legisla la vivienda asequible fijándose en el señor López Miras. Hay que vivir lejísimos, ¡lejísimos! Tiene usted un ego..., tienen ustedes un ego que no cabe en esta región, ¡eh!

Mire, la vivienda asequible son viviendas que se puedan permitir los ciudadanos, y antes de que apareciera nombrada por el Gobierno de la Región de Murcia ya la promovía el Gobierno de España con viviendas asequibles, señor Landáburu, para que se lo apunte.

Y, mire, le voy a decir una regla rápida, ¿vale? Porque usted dice que 25.000 viviendas en cuatro años no son promesas, son realidades. Pero, mire, le explico, 7 millones que han reprogramado en la Región de Murcia es igual a poder construir 60 viviendas; si reprogramamos 344 millones, por esa misma regla de tres con los mismos costes se podrían construir hasta 9.000 viviendas. El señor Feijóo dice que los andaluces no saben contar, pero parece que los que no saben contar son los diputados del Partido Popular.

Y, mire, se lo voy a decir ya por última vez muy claro: la vivienda es un problema en la Región de Murcia, pero lo es más mientras siga gobernando el Partido Popular. La ciudadanía de la Región de Murcia se merece políticas que bajen el precio de la vivienda de manera inmediata, que se construya vivienda de promoción pública, que se genere suelo público y que se den las ayudas, y el Partido Popular es incapaz de dar todo esto.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Se va a proceder a la votación de esta moción. Se abre la votación.

El resultado de la votación de la moción es el siguiente: votos a favor, quince; votos en contra, veintiocho; y ninguna abstención. Quedando, por tanto, rechazada.

Procede a continuación votar la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Vox. Se abre la votación. Silencio, por favor.

Resultado de la votación de la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Vox: votos a favor, nueve; votos en contra, treinta y cuatro; y ninguna abstención. Quedando, por tanto, rechazada.

Procede, pues, la votación de la enmienda de totalidad que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Se abre la votación.

El resultado de la votación de la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Popular... Por favor, ¿pueden guardar silencio? Señorías, por favor. Votos a favor, diecinueve; votos en contra, veinticuatro; y ninguna abstención. Quedando, por tanto, rechazada.

Solicitan explicación de voto los Grupos Parlamentarios Vox, Mixto y Popular.

Vamos a comenzar con el turno de explicación de voto del Grupo Parlamentario Vox.

Señora Martínez García.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Vemos que han venido diecinueve, ya se están adaptando a la situación actual de las encuestas... Bien, ya saben que la próxima vez faltarán dos o tres más.

Hemos votado en contra de la moción del Partido Socialista y de la enmienda de totalidad del Partido Popular porque, obviamente, aquellos que han creado el problema no van a dar las soluciones, y nosotros lo hemos dicho muy claro, las medidas que hay que facilitar son bajadas de impuestos, liberalización del suelo e incremento de las primas de edificabilidad. Todo lo demás es

engañar a los ciudadanos de la Región de Murcia y con Vox no van a poder contar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Explicará su voto por el Grupo Parlamentario Mixto la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Nosotros hemos votado a favor de la iniciativa que traía hoy el Partido Socialista porque siempre vamos a estar a favor de cualquier medida que haga que la gente pueda acceder mejor y en mejores condiciones a la vivienda, por muy ridículas que estas parezcan.

Y yo, señor Ortega, tomarse las cosas por lo personal es mal asunto en esta Cámara, no hay que tomarse las cosas por lo personal porque, desde luego, no era la intención. Mi intención era decirle que nosotros hemos propuesto al Partido Socialista infinidad de medidas que nunca han aceptado, como bajar un 40% los alquileres, recuperar para el parque público de viviendas las viviendas de la Sareb, del banco malo (¿por qué no lo hacen ustedes?), expropiar a los especuladores (¿por qué no lo hacen ustedes?, tendríamos mucha vivienda), y también se puede desde el Gobierno estatal construir vivienda pública. ¿Por qué no construyen ustedes vivienda pública? Miren, tienen en el Gobierno de España un ministerio dedicado exclusivamente a la vivienda, sería para que en este país la gente no tuviera problemas de vivienda, tienen un ministerio dedicado a la vivienda. Yo no sé a qué se dedica la señora Isabel Rodríguez...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Explique voto, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Bueno, sí, a apelar a la solidaridad de los propietarios y a solicitarles a las personas con trabajos dignos que compartan piso.

Mire, señor Ortega, insisto, vamos a votar a favor de su moción, pero no se puede criticar la paja en el ojo ajeno sin tener limpia su casa.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

En último lugar tiene turno para explicación de voto el señor Landáburu.

SR. LANDÁBURU CLARES:

Gracias, señora presidenta.

Pues hemos votado que no a lo que traía la oposición y sí a nuestra moción porque hemos visto un día más el circo en el que se ha convertido esta Asamblea Regional con PSOE y con Vox aquí en la oposición. Estamos viendo cómo intentan marear a los jóvenes de la Región de Murcia, y hoy, siendo la vivienda el principal problema, se han enfrascado en hablar hasta del franquismo. Señora presidenta, lo que está pasando en esta Cámara hablando de vivienda es surrealista, es surrealista.

Hablan de encuestas, hablan de valoraciones... Mire, señora diputada de Vox, hemos votado a favor de nuestra enmienda y traemos cosas a esta Cámara que pretenden hacer mejor la vida de los

jóvenes de la Región de Murcia, mientras que ustedes se enfrascan en lo único que les importa, los votos. Y si hablamos de encuestas, ustedes ya verán el domingo cómo sale lo de Extremadura. Ya hablaremos después de las encuestas y de lo que realmente hace la gente.

Pero, bueno, señorías, mientras que los jóvenes de la Región de Murcia están cansados de todo este circo, están cansados de que tanto el PSOE como Vox vengan a marearnos, vemos cómo en el Parlamento Europeo, en Bruselas, se habla de lo mismo que se habla en la Región de Murcia, de la vivienda asequible. ¡Muy mal encaminados no íbamos, señores diputados del Partido Socialista! Mientras que unos nada más que nos prometen viviendas y vienen a traer humo, aquí, desde el Grupo Parlamentario Popular, trabajamos, con el presidente Fernando López Miras a la cabeza.

Y para terminar, el señor Ortega ha intentado hablar de mí en una de sus intervenciones...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Explique voto, por favor.

SR. LANDÁBURU CLARES:

Con su intento de definición se ha definido más bien a él que al resto. Y la verdad, señor Ortega, se lo digo, el respeto no hay que ganárselo, aquí este respeto nos lo merecemos todos los diputados de esta Cámara y usted nos lo falta a todos a diario.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Siguiente punto del orden del día, gracias, [moción en Pleno sobre recuperación para la gestión pública directa del Servicio de Explotación Operativa y Tecnológica del Sistema Integrado de Gestión de Emergencias 112 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#), que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Mixto y que presentará, en primer lugar, don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio, compartiendo tiempo con la señora Marín.

Tiene la palabra.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, presidenta.

Quiero, en primer lugar, saludar a los miembros del Comité de Empresa del Servicio del 112 que hoy nos acompañan aquí y que son sufridores diarios de la situación de colapso a la que está llegando este servicio.

Miren, después de este debate que hemos tenido sobre vivienda, con una votación cruzada para que no salga ninguna propuesta, yo les quiero llamar hoy aquí al consenso general de esta Cámara porque la moción que traemos no es una moción ideológica, no es una moción partidista, es el reflejo y el grito unánime de los trabajadores y trabajadoras del Servicio del 112, miren, porque este servicio no está funcionando bien y es importante, hablamos de un servicio crítico que salva vidas a diario y, por tanto, nos debe preocupar a todos los murcianos y murcianas.

Miren, el Decreto 60/1997 lo dijo claro, este servicio se configura como un servicio público que se prestará por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con carácter exclusivo y bajo la forma de gestión directa. No se puede decir más claro, se puede decir más alto pero no más claro. Es posible que al inicio de este servicio, en el año 97, la Administración regional pensara que no contaba con los recursos necesarios para poder hacer frente a ello y justificara de esta manera la primera externalización que se hizo del servicio.

Han pasado veintiocho años y el servicio sigue externalizado total y absolutamente. Y podemos decir claramente que no ha mejorado en absoluto, todo lo contrario. Y pondré un par de ejemplos,

para que se entienda bien, de los muchos que podría poner, pero solamente voy a referirme a dos temas.

El primero es la situación de los trabajadores y trabajadoras, unos trabajadores que tienen que estar a diario sufriendo un estrés máximo porque juegan diariamente y a cada minuto con situaciones de estrés importante y en las que tienen que mostrar una empatía y un saber hacer con sangre fría para establecer las comunicaciones de manera rápida, porque a veces, la mayoría de veces, la vida está en juego cuando se hace una llamada a este servicio. Y, miren, hay un maltrato continuado a los trabajadores que genera el síndrome del trabajador quemado, precisamente, como digo, en este tipo de servicio.

Pero, además, lo hacen con un salario que apenas sobrepasa el salario mínimo interprofesional, que no tiene reconocida antigüedad, que... ¿saben el plus de nocturnidad que cobran?, 1,17 euros, están sujetos al convenio de *telemarketing*. ¿Se lo pueden imaginar? Mayor desprecio a estos trabajadores no se puede tener, encuadrados en el convenio colectivo de *telemarketing*. ¿Se imaginan que estamos llamando al 112 y nos contestan trabajadores que están bajo ese convenio colectivo del *telemarketing*? Bien.

Y, sobre todo, una cuestión importante se ha puesto de manifiesto también: la necesidad de redimensionar el servicio de manera importante. El último contrato ya se ha modificado en dos ocasiones para aumentar el número de horas en más de un 12% y para aumentar el número de coordinadores de sala.

Por tanto, señoras y señores, señorías, les insisto en que es un servicio que necesita del control total y absoluto de la Administración pública para establecerlo de manera eficaz y eficiente, y que sea capaz de responder a las necesidades que continuamente se están incrementando por el número de emergencias que padecemos continuamente y que, además, necesita, como digo, de ese respaldo también a los trabajadores, que se sientan seguros y respaldados por la propia Administración.

Nada más.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Señora Marín Martínez.

Tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Vayan mis palabras primeras a saludar a los trabajadores y trabajadoras del 112 que nos acompañan esta mañana, esos trabajadores que se dejan la piel cada día en un servicio absolutamente esencial para la ciudadanía de nuestra región.

Señorías, como siempre les decimos, las iniciativas que traemos desde nuestro Grupo Parlamentario de Podemos-Izquierda Unida no salen de un despacho a puerta cerrada, no son iniciativas que nos inventemos nosotros, vienen de los colectivos sociales y vienen de los trabajadores y de las trabajadoras de la Región de Murcia, y esta moción es un ejemplo más.

En octubre de 2025 las coordinadoras titulares del Servicio de Atención de Llamadas del 112 hicieron público un llamamiento para denunciar la situación que estaba sufriendo el servicio: falta de coordinadores, no respeto a los descansos establecidos, quejas muy graves sobre la formación interna... Una situación que ha llevado a que no puedan atenderse y se pierdan más llamadas de las que se deberían y de las que incluso puede permitir el contrato.

Miren, deberíamos, señorías, haber aprendido de la dana de Valencia y también de los últimos temporales de la Región de Murcia: es la importancia de los trabajadores esenciales como son el personal sanitario, los bomberos, pero también, y mucho, la plantilla del 112. Cuando todo se tuerce son ellos y ellas los que están en primera línea, los que dan la cara, los que salvan vidas. ¿Y cómo les paga el Gobierno regional? Con sueldos de miseria y sobrecarga de trabajo. Esa es la verdad, esa es

la realidad porque siempre, siempre, es el mismo modelo (en la Región de Murcia, en Andalucía, en Castilla y León): subcontratan el servicio con la misma empresa incluso, Ilunion Emergencias, y tienen a los trabajadores en la más absoluta precariedad, con el convenio de los trabajadores de un *call center*, señorías. O sea, ¿pero esto qué...?, ¿qué broma macabra es esta? Con sueldos que apenas superan el salario mínimo, así trata el señor López Miras a los trabajadores del 112, la primera línea de atención cuando hay una emergencia.

A este modelo de subcontratación en precario decimos: ¡basta ya! Deben ser servicios públicos de calidad. Los trabajadores del 112, ¡por amor de Dios!, no hacen *telemarketing*, ¡no hacen *telemarketing*!, resuelven emergencias, toman decisiones claves en momentos absolutamente críticos, salvan vidas.

Estas Navidades, señorías, mientras todos nosotros estemos celebrando con nuestras familias la Navidad, la Nochevieja, les aseguro que en la sala del 112 habrá personas trabajando, velando por cada uno de nosotros y de nosotras, cumpliendo con un servicio tan esencial como pueda ser la luz o como pueda ser el agua corriente. En esos días de fiesta, señorías, les pido de corazón que piensen en ellos y en ellas y en sus condiciones de trabajo.

Y, como decía mi compañero José Luis, esto no es nada ideológico, es justicia social. Así que espero, señorías, que voten a favor de esta moción que trae humildemente mi grupo hoy a esta Cámara.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Marín.

Se va a abrir un turno general de intervenciones para los grupos parlamentarios que comienza el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Moreno García, tiene la palabra.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

En primer lugar, darles la bienvenida a las trabajadoras y trabajadores del Servicio de Atención Telefónica del 112.

Bueno, hoy debatimos de nuevo una moción donde volvemos a hablar del Servicio de Atención Telefónica (algo pinta mal cuando tenemos que volver a hablar de lo mismo), un servicio esencial, un servicio que salva vidas y un servicio que es la primera puerta de entrada para el sistema de emergencias en nuestra región.

Y lo primero que queremos decir desde el Grupo Parlamentario Socialista y siendo honestos, es que esta moción que hoy presenta el Grupo Mixto la verdad es que recoge solamente una pequeña parte de las reivindicaciones que en numerosas ocasiones nos han trasladado y en numerosas ocasiones hemos debatido aquí. Realmente mi grupo comparte al dedillo quizás lo que habéis dicho aquí en este atril, lo que han dicho sus señorías en este atril, pero realmente su moción lo que dice es «realizar las acciones necesarias para la gestión pública y directa del servicio y disponer del presupuesto necesario para ello», pero ni hablan de la situación laboral expresamente en su moción ni hablan de la inseguridad que tienen en el servicio a diario, porque no cuentan ni con guardias de seguridad en la puerta en una infraestructura crítica y esencial como es el lugar de trabajo donde están estos hombres y mujeres; tampoco hablan de centralizar el servicio, que tantas veces lo hemos reivindicado aquí.

Es decir, el Grupo Parlamentario Socialista en este caso va a apoyar esta moción. Todo lo que sea avanzar, todo lo que sea... Mire, solamente por traer el debate aquí de la situación que tienen estas personas ya merece la pena y ya merece de nuestro respaldo, pero, sinceramente, como digo, y

siendo honestos, hay que meter un poco más el dedo y traer aquí una moción donde realmente reflejen cuáles son las necesidades. Siendo así, siendo así, poniéndolo aquí todo al dedillo, nos vamos a ver negros para que sus señorías del Partido Popular o sus señorías de Vox, que han formado parte de la situación que hoy tienen estos hombres y mujeres y han pasado como si nada, siendo así nos va a costar trabajo que lo aprueben; aprobándola nos va a costar trabajo que la realicen... Pues, oiga, hay que fijar un poco el tiro en ese sentido.

Nosotros lo que hemos hecho desde el Grupo Parlamentario Socialista es presentar una moción, otra más, hablando también con los afectados y afectadas en este caso, que son las trabajadoras; una moción donde se contempla la situación laboral de las trabajadoras y trabajadores, sometidos a una externalización que conlleva precariedad en el servicio, algunos de ellos más de veinticinco años trabajando con esa incertidumbre de que si hoy se la dan a un amiguete, de que si mañana se la dan al otro amigo, que tal, y así no se puede trabajar durante veinticinco años.

También, la preocupación legítima ante la actual negociación que se está llevando de la prórroga del servicio, donde la empresa ya ha dicho que no quiere seguir con el servicio porque no es rentable. Pero es que, oiga, esto es que no se trata de que sea rentable o no sea rentable, esto tiene que ser un servicio público y ahí es donde hay que ahondar. De hecho, las propias trabajadoras han presentado una demanda en Estrasburgo que mucho tiene que decir una vez resuelta esta demanda, porque si se hace ahora mismo un contrato para cinco años, y ojalá les dé el Tribunal de Estrasburgo la razón, ¿qué vamos a tener que hacer, pagarle esos cinco años a la concesionaria y, encima de todo, quitar esta estructura en el servicio? En fin, eso también lo contempla nuestra moción.

La seguridad del edificio, que es algo esencial porque no se puede exigir profesionalidad y responsabilidad cuando no se garantizan unas condiciones mínimas de seguridad.

La necesidad de centralizar el servicio en el Centro de Coordinación de Emergencias también se contempla.

Y, sobre todo, lo que sí ha dicho el compañero José Luis, es dar cumplimiento al decreto 67/1997, que dice expresamente que el servicio tiene que ser de gestión directa de la comunidad autónoma.

Gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Don Pascual Salvador Hernández intervendrá por el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra, señoría.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Se nos presenta esta iniciativa para, según dicen, recuperar la gestión pública directa del sistema de emergencias 112 tanto en la prestación del servicio de atención telefónica como en la del mantenimiento técnico de la plataforma tecnológica, pero es que no se puede recuperar lo que nunca se ha tenido, y desde 1998 —en que se asumió lo que es el 112 por la comunidad autónoma— siempre ha estado externalizado, cierto que una externalización mal diseñada y mal ejecutada, y con unas condiciones laborales muy mejorables para los trabajadores.

Hablamos de un servicio cuyo funcionamiento es esencial, ya que no trata solo de las urgencias, sino de emergencias, es decir, cuando existe un peligro eminente que requiere atención inmediata para salvar vidas humanas, y para esto la atención en tiempo y forma es vital, por lo que deberíamos darle importancia al fondo del servicio y no tanto a la forma de gestión. Si se necesita incrementar las horas de operador de atención de llamadas y aumentar el personal, ahora en mayo finalizan las prórrogas actuales y se debería de hacer en la nueva oferta y mejorar las condiciones. Cuando Vox estuvo en el Gobierno regional mejoró las condiciones laborales bastante. Sigamos en ese camino, mejorándoles las condiciones, igual que ya está solucionado que haya tres coordinadores de atención por turno, eso ya se está haciendo actualmente.

Pero lo que no está solucionado ni queremos que esté a corto plazo, y es fundamental, es recentralizar todos los servicios para que haya un lugar único en el que estén todas las emergencias de la región y así acabar con la desorganización del servicio. De hecho, cuando Vox estuvo en el Gobierno regional dimos los primeros pasos para crear el Centro Integral de Respuesta de Emergencias y Seguridad, el CIRES. El CIRES albergaría los servicios y departamentos integrados en el sistema 112, como son el Centro de Coordinación, el Servicio de Atención de Llamadas 112, coordinación de la Policía Local, Consorcio de Bomberos, apoyo y atención sociofamiliar, el servicio de soporte y mantenimiento y una plataforma para helicópteros y drones, junto a unos almacenes de equipamiento logístico y humanitario para la atención a la población, y no como ahora, que tenemos un centro de coordinación en un edificio fantasma donde no están ni el 112 ni el 061, donde los trabajadores de atención al 112, por cierto, están en un edificio encima de un taller sin seguridad, sin nada, y compartido con otras oficinas, cosa que un servicio que es esencial no tendría que estar en estas condiciones actualmente.

Con este centro que se crearía se aseguraría en todo momento y bajo cualquier circunstancia una perfecta prestación del servicio frente a aquellas situaciones de emergencia extraordinaria y para las que fuera necesario aumentar la capacidad de respuesta del 112. Recordamos que en el acuerdo de presupuesto que firmamos con el Partido Popular se incluía este centro, cuyo proceso de licitación debía realizarse en 2025 y nos quedan solo 14 días para terminar el año.

Este es el fondo que necesitamos para nuestras emergencias.

Y en cuanto a la forma, ¿han pensado que si la Administración regional asumiera la gestión directa se pondría en riesgo el empleo de los trabajadores actuales? Habría que convocar una oposición a la que se podría presentar cualquier otro ciudadano, no tendrían por qué ser solo los trabajadores que hay actualmente; pero es que incluso hay trabajadores que están trabajando que no reúnen los requisitos (por ejemplo, puede ser por el nivel de estudios o por algunas circunstancias). Es decir, ponemos en peligro los puestos de trabajo actuales cuando algunos de los trabajadores llevan ya veinticinco o más años trabajando y se exponen algunos a irse a la calle si de verdad asumiéramos la gestión directa.

Por eso seguramente habría que explorar son opciones de un modelo de colaboración público-privada, pero no de gestión pública directa, y menos con una Administración regional donde continuamente nos estamos quejando de que no da la talla a la hora de actuar con celeridad. Ya lo hemos visto con la ayuda a los coches eléctricos, autoconsumo, los trámites medioambientales (que ahora nos dicen que bajan al 50%, es decir, en vez de diez años tardarán cinco), pero que seguimos igual.

Es decir, por motivos económicos y tecnológicos sería una locura traspasar la gestión a una Administración regional totalmente anquilosada y muy necesitada de reformas, que pondría en riesgo lo más importante, que es un servicio de emergencia eficaz y diligente.

Por lo tanto, lo que nosotros decimos es que se cumplan los acuerdos firmados y se ponga ya en marcha el CIRES, que es lo que se tiene que hacer ya.

Gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para don Alfonso Fernando Cerón Morales por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, señoría.

SR. CERÓN MORALES:

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

En primer lugar, saludar a los trabajadores del Servicio de Emergencias que hoy nos acompañan aquí en la Asamblea.

Hoy Podemos nos trae una moción que retrata a la perfección la forma de actuar de la izquierda, decir una cosa y hacer justo la contraria. Mientras defienden lo público vía pancarta, a nivel personal prefieren lo privado, y les voy a poner un ejemplo que les va a sonar mucho: «He votado en un colegio público, donde espero que vayan mis hijos»; «Hoy es un día hermoso para recordar el valor de la educación pública»; «Papá y mamá no quieren que haya niños que sean hijos de inmigrantes marroquíes ni de inmigrantes ecuatorianos, ni de gente de clase obrera en general. Por eso llevan a sus niños al privado, donde no hay niños de clase obrera y el porcentaje de chicos rubios es del 100%». Es una frase del líder de Podemos, Pablo Iglesias, que, como buen político de izquierdas, lleva a sus hijos a un colegio privado en Las Rozas para que estudien con chicos rubios y no se mezclen con niños de clase obrera ni inmigrantes. Esa es la verdadera izquierda de este país, señorías, esa es la verdadera izquierda de este país. (Aplausos).

El Gobierno de Pedro Sánchez tiene externalizada multitud de servicios, entre ellos uno muy sensible, la Línea de atención a la conducta suicida, el 024, y Podemos lo ve bien porque es su socio de investidura; en cambio, el servicio de llamadas 112 en la Región de Murcia Podemos piensa que no se debe externalizar porque, como aquí gobierna el presidente Fernando López Miras, hay que hacer todo lo posible por desgastarlo.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia viene contratando desde su implantación en el año 1998 los servicios externos de explotación operativa y tecnológica del Sistema Integrado de Gestión de Emergencias 112 Región de Murcia, al carecer de medios propios para realizar las distintas actividades que engloba la explotación operativa y tecnológica del servicio. Esta cuestión ha sido objeto de análisis en el ámbito jurisprudencial, llegándose a la conclusión de que, siendo el trabajo a ejecutar en la más importante de las misiones extraño a los conocimientos usuales de los funcionarios y siendo esencial a la vez la aplicación de unos medios técnicos especiales, la contratación del servicio de llamadas a empresas especializadas era lo mejor para la funcionalidad del mismo.

La configuración actual del servicio se ajusta al marco normativo vigente, resultando el medio más oportuno por la especialidad de la materia y la falta de medios existentes en la Administración regional, a lo que se suman los resultados positivos que se han cosechado durante los más de veinticinco años de prestación del servicio, como se desprende de las encuestas incluidas en las correspondientes memorias anuales públicas en el portal web del 112 Región de Murcia.

El Gobierno del presidente Fernando López Miras se preocupa por mejorar el servicio de emergencias y con más personal, por eso desde el 1 de noviembre ya están operativos 3 puestos de coordinador de atención de llamadas por turno de trabajo, cubriendo las 24 horas los 365 días del año, reforzando la estructura y operativa del servicio para hacer frente a las nuevas demandas por eventuales emergencias que se puedan producir por efecto del cambio climático, sin perjuicio de las que puedan adoptarse en un futuro conforme a las nuevas necesidades que surjan.

Señorías de la izquierda, dejen su hipocresía y no utilicen a los trabajadores de emergencias.

Muchas gracias, presidenta.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

El señor don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio tendrá turno final por el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra, señoría.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, presidenta.

En fin, señores del Partido Popular, que respaldan esta propuesta que defiende su portavoz, ¿les parece que el señor López Miras cuida a los trabajadores permitiendo que cobren un plus de

nocturnidad de 1,17 euros? ¿Usted estaría dispuesto a cobrar ese plus de nocturnidad?, ¿no protestaría por eso? (Aplausos). ¿No le parece que es una reivindicación auténticamente necesaria?

¿Les parece bien que entre una empresa de esas que «son especialistas», dicen ustedes, en emergencias... Ferrovial? Ferrovial, uno piensa en Ferrovial y seguro que piensa en emergencias, seguro, es especialista en emergencias. ¿Saben lo que hizo Ferrovial en el 2016? Planificar inmediatamente despidos de trabajadores porque no le salían las cuentas cuando había pujado a la baja en el concurso unos meses antes. Pero no solamente eso, la empresa anterior, una empresa valenciana, exactamente hizo lo mismo. En cada adjudicación los trabajadores tienen que ponerse a temblar pensando a ver qué van a hacer con su situación laboral: si los van a despedir, si les van a rebajar el sueldo, si les van a aumentar las horas de trabajo sin reconocimiento de los pluses correspondientes, etcétera, etcétera. ¿Eso es cuidar el servicio? Esa es la realidad que tenemos hoy aquí presente en la Asamblea Regional, señorías, ¡esa es la realidad que tenemos aquí, y no se escondan en eso, que eso es lo que ustedes hoy no van a querer cambiar!

Y, sí, señorías del Partido Socialista, hemos presentado esta moción así... ¡Claro que somos conscientes de todos esos problemas, efectivamente!, pero creemos que la piedra de toque que cambiará todo esto fundamentalmente es la recuperación del servicio para la gestión pública. Si hubiera recuperación para la gestión pública, evidentemente no hay ningún edificio público de servicios críticos que no tenga medidas de seguridad, cosa que no tiene el servicio del 112.

Pero es que, además, señores de Vox, ustedes son totalmente... O sea, no saben ni dónde tienen la mano, ni la izquierda ni la derecha. Vamos a ver, están proponiendo un centro integrado para las emergencias, ¿y les parece que la mejor forma de tenerlo es tener el 112 separado en un edificio con imposibilidad de coordinarse con...? (Una voz dice desde la bancada de Vox: «¡decimos lo contrario!»). Efectivamente, ¿pero saben qué ocurre...?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Un momento, por favor, señor Álvarez-Castellanos.

Señorías de Vox, guarden silencio, permitan que el señor Álvarez-Castellanos continúe.

Gracias.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

¿Saben qué ocurre, señorías de Vox? Que, cuando se tienen integrados en el mismo edificio con servicio público y servicio externalizado, se producen conflictos laborales como el que van a llevar los trabajadores a Estrasburgo, que hay un fraude de ley por cesión ilegal de trabajadores porque continuamente están supliendo plazas de los funcionarios públicos, eso es lo que ocurre. Entonces es una contradicción que no tiene solución.

La mejor solución es la gestión integrada con servicio público. Porque, además, hay una razón fundamental, señores del Partido Popular, no estamos cumpliendo la ley. La ley lo dice... No, señor, no estamos cumpliendo la ley, la ley lo dice claro: gestión di-rec-ta, gestión directa. No he encontrado ningún otro servicio esencial que esté externalizado que lo diga tan claro como esta normativa. Si hay alguno, póngamelo encima de la mesa. No hay ninguno. ¿Por qué el legislador en su momento anunció y dijo expresamente en el decreto que tenía que ser gestión directa? Porque sabía lo que tenía encima de la mesa, un servicio crítico esencial que salva vidas a diario que no puede ser que esté al servicio de las ganancias y del planteamiento de beneficio industrial o beneficio económico de una empresa. Y eso es lo que nos estamos jugando.

Así que, señorías, les pido por una vez que sean racionales...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Vamos a proceder a la votación de la moción. Se abre la votación.

Señorías, el resultado de la votación de esta moción es el siguiente: votos a favor, quince; votos en contra, veintiocho; y ninguna abstención. Quedando, por tanto, rechazada.

SR. MORENO GARCÍA:

Presidenta, explicación de voto.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Los grupos parlamentarios han solicitado explicación de voto.

Comienza este turno el señor Moreno.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, presidenta.

Bueno, el Grupo Parlamentario Socialista, igual que hemos dicho en el atril, hemos votado que sí porque, a pesar de que se ha dicho ya sobradamente que es una moción insuficiente, nosotros apoyaremos todo todo lo que venga en favor de mejorar el servicio del 112 de atención telefónica.

Hemos votado que sí porque, viendo lo que proponen sus señorías de Vox o lo que proponen sus señorías del Partido Popular, la situación no va a ir a mejor, os lo digo directamente a las trabajadoras. Esto es lo que tenemos, esto es lo que defienden, anteponen siempre lo económico incluso a sus propios intereses, a los de ellos y a los de sus familias, porque si les va bien a las trabajadoras del 112, ¿no se dan cuenta sus señorías de que no irá bien a todos?

Bueno, hemos votado que sí también porque, como he anunciado, hoy hemos presentado una moción que va a recoger todas las reivindicaciones que en esta moción que hemos dado hoy no se reflejan.

Y hemos votado que sí sobre todo también para que se les oiga. Y a pesar de que hemos venido aquí muchísimas veces a hablar de la situación de las trabajadoras del 112, por mí y por mi grupo si estuviéramos todos los días hablando de ello, mejor, porque es lo que he dicho, cuanto mejor les vaya a ellas mejor nos va a ir a nosotros.

Y hablando de que se les oiga, consejero, ha sido usted muy oportuno en su llegada...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, señor Moreno, explicación de voto.

SR. MORENO GARCÍA:

... porque le voy a trasladar, le voy a decir por qué hemos votado que sí, porque queremos que se les oiga. Y como queremos que se les oiga y a la misma vez ha llegado el consejero que tiene todas las competencias en lo que queremos que se les oiga a las trabajadoras, pues, consejero, no sé si sabe usted que llevan ya un año pidiéndole reunirse con su director general.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Moreno, se tiene usted que dirigir a esta presidenta o a la Cámara, por favor.

SR. MORENO GARCÍA:

Bueno, pero está el consejero en la Cámara...

Bueno, termino, termino, señora presidenta.

Si no lo sabe el consejero, las trabajadoras, señorías, las trabajadoras del 112 llevan un año dirigiéndose por carta al director general de Emergencias para explicarle su situación; el mismo no las ha atendido ni las ha escuchado.

Yo lo que le pediría al consejero es que le separan diez metros de ellas y que ahora, aunque sea en cinco minutos, por deferencia a ellas y por el gran trabajo que hacen, las atienda y las escuche de forma directa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Salvador Hernández, tiene turno para explicar el voto del Grupo Parlamentario Vox.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Hemos votado que no porque en esta moción lo que se pedía es que directamente pasara el servicio 112 a la gestión directa de la comunidad autónoma, no se pedía nada en ningún momento de las condiciones laborales, condiciones laborales que hemos dicho que son muy mejorables y que habría que buscar otras soluciones para ellos, pero en la moción solo se pide gestión directa, lo cual, la gestión directa, no la haríamos por los trabajadores porque sería actualmente a los trabajadores actuales echarlos a la calle, porque si tú convocas una oposición esos trabajadores igual no tienen las condiciones para sacarse la oposición y estaríamos diciendo de echarlos a la calle. Si de verdad nos queremos preocupar por los trabajadores, esa no es la solución.

Y la solución que nosotros estamos poniendo y hemos expuesto es que tendríamos que ir a un sistema de colaboración público-privada, que es un sistema intermedio, pero no a gestión directa, totalmente como está ahora.

Y, por supuesto, tener un centro en condiciones, que no tengan que estar los trabajadores...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Explicación de voto, por favor.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Y hemos votado que no porque en ningún momento se pedía que estuvieran centralizadas todas las emergencias en el centro, como iba a ser el CIRES, donde iba a estar el 112, donde iba a estar el 061 y dónde iban a estar todos los servicios de emergencia para que de verdad las condiciones en que estuvieran los trabajadores fueran unas condiciones adecuadas y, por supuesto, para dar un servicio, que es lo que todos queremos, porque el servicio de emergencias es esencial (se ha dicho aquí muchas veces). Es un servicio esencial y, por tanto, tiene que estar en unas condiciones laborales y de puestos de trabajo totalmente adecuadas. Por eso hemos votado que no a esta moción, porque esta moción no les solucionaba en ningún momento ese problema.

Como hemos dicho, si queremos solucionar el problema de los trabajadores, tenemos que traer mociones con soluciones más realistas y adaptadas a lo que la Administración regional actualmente puede hacer, y sobre todo pensando en el servicio a los ciudadanos y, por supuesto, en las condiciones laborales de los trabajadores.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Explicará voto don José Luis Álvarez-Castellanos por el Grupo Parlamentario Mixto.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, presidenta.

Nosotros hemos votado que sí a la moción que hemos presentado porque no se puede externalizar, no se debe externalizar un servicio público crítico como es el 112. Ustedes no sé si se plantearían incluso externalizar la sanidad o la educación en general, ¿verdad que no? Pues, evidentemente, ¿por qué sí un servicio como este?

Hemos votado que sí porque la propuesta que hace Vox es totalmente inviable, no se puede centralizar todo el servicio si no se unifica también la gestión. Es así de evidente, lo cual demuestra que Vox no tiene ni idea de cómo funciona el servicio, ni idea, es así.

Y hemos votado que sí a esta moción porque, efectivamente, hay un mandato legislativo y normativo desde el año 97 que mandata al Gobierno regional a que la gestión de este servicio sea directa, de gestión directa. E, insisto, no hay —y reto aquí a que alguien me la presente— ninguna otra normativa que regule servicios públicos que hable de la gestión directa obligatoria del servicio. Y cuando esto se hizo así por algo sería, una razón muy evidente que todo el mundo tenemos en la cabeza pero que nadie o al menos una parte de esta Cámara desgraciadamente no se atreve a externalizar y a ser consecuente con ella, y es que hay que recuperar este servicio para la gestión pública.

Nada más.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Concluye este turno de explicación de voto por el Grupo Parlamentario Popular el señor Cerón Morales.

SR. CERÓN MORALES:

Muchas gracias, presidenta.

Hemos votado que no porque la configuración actual del servicio se ajusta a la normativa vigente según sentencias del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Hemos votado que no porque la contratación de empresas especializadas es lo mejor para la funcionalidad del servicio.

Hemos votado que no porque la Administración carece de medios propios especializados para prestar el servicio.

Hemos votado que no porque, tras más de veinticinco años de servicio, se ha demostrado, según las encuestas, que los resultados han sido positivos.

Hemos votado que no porque desde el 1 de noviembre el Gobierno del presidente Fernando López Miras ha hecho un esfuerzo importante en contratar más personal, como son los 3 nuevos coordinadores, para dar servicio las 24 horas los 365 días del año.

Hemos votado que no porque la izquierda demuestra una vez más su hipocresía con la pancarta de lo público, pero ellos bien que prefieren lo privado.

Y hemos votado que no porque si alguien antepone sus intereses es el sanchismo, liderado por una banda de presuntos delincuentes corruptos y machistas que están degradando y saqueando el país.

Muchas gracias, presidenta.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: [moción en Pleno sobre rechazo a imposiciones ideológicas y recaudatorias en los municipios de España](#), que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Vox y que presentará don Antonio Martínez Nieto.

Señoría, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señora presidenta.

En muy poco tiempo se han juntado tres acontecimientos en la Unión Europea, en España y también aquí, en esta Asamblea.

En Europa el Parlamento acaba de aprobar la Directiva de vigilancia y resiliencia del suelo, que viene a considerar todo el territorio europeo como un espacio natural protegido lleno de restricciones.

En España el Gobierno de Pedro Sánchez acaba de aprobar y publicar en el Boletín Oficial del Estado la Ley de Movilidad Sostenible, que le da una vuelta de tuerca a la Ley del Cambio Climático para hacer imposible el uso del vehículo de motor en nuestras calles y en nuestras carreteras.

Y en esta Asamblea el consejero Vázquez ha destapado el plan de López Miras para convertir la Región de Murcia en un «todo a 100» energético con chapas de tecnología china, a pesar de que no hay salida para tanto megavatio de esos pintados de verde que dan más apagones que luz.

Y estos tres acontecimientos —en Murcia, en España y en Europa— nos hablan del mismo problema, responden a la misma ideología, obedecen al mismo proyecto: echar abajo el sistema productivo, empobrecer a los españoles impidiendo que hagan su trabajo y entregar las llaves de la producción energética y de la automoción al Partido Comunista chino.

Y no podemos olvidar que en esa estrategia el Gobierno regional contribuye con su obsesión por el alicatado con chapas y las energías que salen del cubo de la basura. Pero de eso hablaremos otro día, ahora lo importante es señalar la gravedad de esta orientación política, su poder destructivo, su carácter devastador, y también de la reacción que se está produciendo, lo mismo en las Torres de Cotillas que en el resto de Europa, con los coches de combustión.

Y es que, frente al suicidio de la transición energética, se está produciendo una reacción patriótica que incluso *The Economist* dice que es imparable y recomienda a todos los gobiernos centristas de Europa que abandonen toda esperanza de pararla. Y por eso no es raro el nerviosismo de Ursula Von der Leyen, que se ha visto obligada a recular y dar marcha atrás también esta misma semana en el proyecto de acabar con la industria del automóvil de combustión en el año 2035, ha tenido que parar el entierro de la industria de motores de combustión a pesar de Pedro Sánchez, que le ha mandado una carta para insistirle en prohibir estos coches en 2035. La carta de Pedro Sánchez dice: «Rechazamos que los vehículos de combustión se vendan después de 2035 porque eso provocará una desaceleración de la demanda de los vehículos eléctricos, cuya penetración (utiliza esa palabra en la carta) debe incentivarse». Sánchez está nervioso porque también había garantizado a Xi Jinping que el compromiso con los coches eléctricos en Europa era tan fuerte como las maldiciones de Fu Manchú.

Por tanto, esta misma semana hemos sabido que la prohibición tecnológica de los vehículos de combustión está descartada y que todos los vehículos que se fabrican en Europa podrán seguir produciéndose y vendiéndose más allá de 2035. Y es que la verdadera amenaza de cierre de los coches en Europa era la maldición auténtica, el verdadero peligro amarillo que está inscrito en la política de cambio climático.

Y dicho eso, vamos ahora a la triste realidad murciana y española, que celebra el 1.200 aniversario de la invasión islámica y el 50 del bipartidismo, es decir, que mira al pasado con rencor y al futuro con pánico, el pánico de vivir en pisos compartidos con la movilidad reducida a 15 minutos y coches

eléctricos con desplazamiento vigilado que expulsan del sistema viario a los de combustión. Y para eso tenemos las zonas de bajas emisiones, que son la gleba de los planes de movilidad sostenible, que son el capuchón, el pasamontañas, de la agenda de la estrategia del cambio climático, que es la bomba haciendo tictac dentro de la Agenda 2030, que a su vez es el evangelio de una religión que debe ser falsa porque adora y mete en el mismo saco a la masonería, al comunismo, a las multinacionales y a la invasión islámica. Y esa combinación tan extraña trae el recuerdo de esa pena de muerte medieval que consistía también en meter en el mismo saco al condenado con un gallo, un mono y una serpiente y tirarlos al mar. Es imposible no compadecerse de la agonía del pobre condenado pasando sus últimos momentos de su vida en caída libre en una compañía tan ingrata.

¿Pero qué son realmente las zonas de bajas emisiones, qué propósito tienen, qué problema resuelven? Por fuera son un conjunto de restricciones al tráfico viario que sirven para freír a multas a los conductores por medio de sistemas de videovigilancia automática, con cámaras que reconocen caras y matrículas; y por dentro son la herramienta al servicio de la política de cambio climático y transición energética, ya que las restricciones no se aplican a los vehículos eléctricos. Y lo dice expresamente la nueva Ley de Movilidad Sostenible de 3 de diciembre de 2025, que insiste en el monopolio de los coches eléctricos, haciendo imposible que circulen los demás para ir a trabajar o para hacer repartos en los centros de las ciudades.

Esas zonas de bajas emisiones eran obligatorias en los municipios de más de 50.000 habitantes y ahora también en los de más de 20.000, con planes de movilidad sostenible simplificados, pero con el mismo contenido que los demás.

Esas zonas han estado llenas de irregularidades que fueron anuladas por los tribunales, incluso en Madrid y Barcelona, por delimitar de forma arbitraria las áreas restringidas, por contener obligaciones desproporcionadas e incluso por saltarse los trámites para aprobar las ordenanzas. Pero esas zonas, todas, han sido un escopetazo a la economía, a la libertad y al trabajo, pero esa escopeta estaba cargada con la pólvora china de unos fuegos artificiales que celebran el engaño de Occidente con la complicidad de gobiernos corruptos y traidores como el de Pedro Sánchez.

Y es que tenemos un Gobierno que ha sido capaz de obligar a todos los ayuntamientos a tener planes de movilidad con bajas emisiones, pero, además, ahora con la nueva ley de cambio resulta que todas las empresas de más de 200 trabajadores tendrán que tener los planes de movilidad, y los polígonos que tengan actividad económica están también obligados a planes de movilidad sostenible que tengan perspectiva de género.

Y no solo eso, la peor pesadilla de la movilidad se ha hecho realidad: todos están obligados a calcular la huella de carbono que generan estos desplazamientos y quedan cargados con la obligación de compensar esa huella de carbono para crear un fondo con el que financiar el terrorismo climático.

Por eso hoy pedimos a esta Asamblea que reaccione contra la implantación de las zonas de bajas emisiones, contra el proceso de transición energética que nos conduce a la ruina y que encubre una pérdida de libertad, una extracción de rentas a los trabajadores y a las empresas, una sobrecarga de tasas e impuestos a nivel local y una ingeniería social insoportable sobre la forma de desplazarnos, con el objetivo imposible de rebajar la temperatura del planeta.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Doña María Dolores Martínez Pay intervendrá por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señoría.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, no me consta una moción con este nivel de beligerancia en toda España. Y, sí, se lo digo

a ustedes, señores de Vox, con toda claridad, lo que solo buscan ustedes es confrontación, miedo y ruido utilizando las instituciones.

Con esta moción lo que reflejan es que ustedes no quieren futuro para España, no quieren una buena economía, no quieren salud y no protegen a nuestros hijos señorías. Su texto está lleno de ocurrencias para banalizar la protección ambiental.

Pero no voy a gastar este turno en enumerar sus barbaridades, lo ocuparé en recordar qué defiende el Grupo Parlamentario Socialista, un partido de Estado.

Lo primero, hacer unas buenas políticas para garantizar la sostenibilidad del planeta —porque, señorías, no hay un planeta B—, y al hacerlo garantizamos un empleo de calidad, buena salud ambiental, una agricultura sostenible, turismo e innovación. En resumen, protegemos a los ciudadanos. Esto es trabajo serio, datos, derecho y gestión pública.

Y no hablamos por intuición, la ONU reclama transformar la economía para evitar la catástrofe ambiental del planeta. Las crisis están interconectadas: cambio climático, pérdida de biodiversidad, degradación de los suelos, desertificación, contaminación y residuos tienen una causa sistémica, los modelos insostenibles de producción y de consumo. Por eso la ONU pide alinear los flujos de capital con los objetivos ambientales internacionales y acelerar esa circularidad, la descarbonización y la restauración de los ecosistemas.

Frente a ese consenso vienen las señorías de Vox a atacar las zonas de bajas emisiones como si fuera una imposición y piden derogarlas. No son caprichos, señorías, son medidas de protección y salud pública para reducir los dióxidos de nitrato y partículas que deben implantarse con y por justicia social. ¿Cómo? Claro, incrementando transporte público, movilidad segura, ayudas excepcionales razonables para quien las necesita y una planificación urbana que haga la vida más fácil, no más cara, sino con más ciencia y con más sentido común.

Señorías, justicia fiscal, justicia climática: quien más contamina, más contribuye; quien tiene menos, más protección merece. El PSOE ha demostrado que gobernar es legislar para proteger: lo hemos demostrado con la ley de cambio climático, la de residuos y otras políticas; leyes que ponen por delante la salud y la prevención.

Y un compromiso firme, el Partido Socialista tiene como primer objetivo la protección de los ciudadanos, y para eso hay que proteger, señorías, el medio ambiente, porque la Región de Murcia lleva treinta años con desprotección, treinta años de depredación convertida en rutina. Hablamos del Mar Menor, del vertedero de Abanilla, de la desconfianza de la ciudadanía ante depósitos sin transparencia, de Portmán, de Zinsa, de la herida de la Sierra Minera, de Cartagena, del entorno del Llano del Beal, los impactos acumulados de los altos niveles de contaminación de nitratos en los acuíferos del Altiplano y el Noroeste.

La moción de Vox es un sabotaje institucional a las soluciones. Negar la evidencia es bloquear el avance. Desde el PSOE hacemos un llamamiento a la ciudadanía, especialmente a los jóvenes: no aceptéis contaminación como algo normal. Hay otra forma de gobernar esta región: con diálogo, con rigor, con soluciones, sin ruido ni odio. Treinta años de destrucción ambiental son suficientes.

Por todo ello votaremos que no, porque no hay un planeta B. Proteger el medio ambiente es proteger la salud y el empleo. Frente al ruido de Vox, el PSOE es garantía de futuro.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Doña María Marín Martínez intervendrá por el Grupo Parlamentario Mixto.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Señor Segado, me alegra muchísimo verle esta mañana por aquí. Eso significa buenas noticias, me alegro de corazón.

Señorías, hoy Vox vuelve a la carga con el negacionismo ambiental. Aquí ya sabemos que hablamos o de inmigración o de negacionismo, o de negacionismo o de inmigración. Bueno.

En su punto de mira hoy tenemos las zonas de bajas emisiones. Frente a su negacionismo, como siempre hacemos desde mi grupo parlamentario, frente al negacionismo, datos: en 2024 el 95% de la población de la región respiró aire contaminado; en Murcia, los límites de la Organización Mundial para la Salud para el dióxido de nitrógeno que sale de los coches se superaron 220 de los 365 días del año; las partículas PM10 en el aire aumentaron un 15% en Murcia, un 95% en Alcantarilla y, ojo al dato, un 162% en Lorca.

Y no solamente son datos. Miren, señorías, así se ve Murcia desde la Nueva Condomina (muestra una fotografía). Dentro de esa nube de humo, señorías, viven y respiran 475.000 personas. Esto tiene consecuencias, señorías: el número de fumadores, fíjense, ha caído en picado (hoy en día solamente 1 de cada 5 jóvenes consume tabaco); sin embargo, el cáncer de pulmón dicen las autoridades sanitarias que no deja de subir. Hay gente joven que está muriendo por cáncer de pulmón por la porquería que respiramos, pero para Vox esto no tiene ninguna importancia, esas son las políticas criminales que ellos quieren imponer... Bueno.

¿Son las zonas de bajas emisiones la solución a todo? ¡Pues claro que no, claro que no! Debemos fomentar el transporte público, debemos ampliar el tranvía, debemos modernizar los autobuses urbanos, debemos ampliar las rutas del transporte público... Todo en lo que Vox, por cierto, no hizo absolutamente nada cuando estuvieron en la Consejería de Fomento.

Pero es que hay algo más, hay que acabar con las mentiras de la ultraderecha, eso es esencial. Hoy vienen aquí de abanderados contra las zonas de bajas emisiones y las tasas de basura, pero veamos qué es lo que hace Vox donde gobierna: pues donde gobierna aplican las zonas de bajas emisiones. Miren (la señora Marín enseña un plano zonificado): esta que se ve muy bien en azul es la zona de baja emisión de Móstoles, donde ponen multas de hasta 200 euros, aquí Vox gobierna con el Partido Popular, ¿verdad?; no pasa nada, ¿verdad? Más del 70% ha subido la tasa de basura en Molina; ¡ah, no pasa nada! 22% en Lorca, 17% en Cartagena... ¡Ah, no pasa nada! Ellos suben aquí, cuentan sus mentiras y ya está. Esto, señorías, es lo que hace Vox donde gobierna (vuelve a mostrar el plano anterior), ¡pero a quiénes nos quieren engañar!

Miren, Vox...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Marín.

Don Carlos Albaladejo Alarcón intervendrá por el Grupo Parlamentario Popular... Ruego silencio.

Señoría, tiene la palabra.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenido, señor presidente.

Frente a los que creen que nada se debe hacer y a los que piensan que todo se puede hacer, nos posicionamos desde el Partido Popular siempre teniendo en cuenta dos premisas, dos.

La primera de ellas es que en el Partido Popular entendemos la política para el cumplimiento de la ley o para cambiarla, pero no para llamar a la insumisión. Para esa llamada a la insumisión quedan otras fuerzas políticas radicales que en cuanto pueden se tiran al monte pidiendo lo que ellos no hacen. Porque, señor Martínez Nieto, en el momento en que usted traiga a esta Asamblea un fajo de recibos de la basura sin pagar adquirirá credibilidad. Pero no lo hace, ¿sabe por qué? Usted lo sabe mejor que yo porque es letrado, porque vendrá Hacienda y le reclamará incluso sus bienes, y eso ya

es otro cantar.

Señorías, en la Región de Murcia todas las alcaldías de los ayuntamientos afectados por las zonas de bajas emisiones tienen un alcalde del Partido Popular, ¡oh, casualidad! Efectivamente, señora Marín, si el alcalde fuera de Vox, otro gallo cantaría. Y tiene que quedar bien claro, bien claro, que en ninguno de estos municipios hay ciudadanos que hayan recibido algún tipo de sanción por no entrar en el centro de las ciudades con un coche eléctrico, ninguna, ninguna. Luego la polémica traída aquí a esta Asamblea esta mañana es gratuita, ficticia y alarmista.

Segunda premisa, en el Partido Popular no entendemos el concepto de sostenibilidad de una perspectiva exclusivamente medioambiental. El presidente López Miras, en presencia del presidente Aznar, lo explicaba bien claro ayer por la mañana. Entendemos el concepto de sostenibilidad medioambiental, claro que sí, pero traído de la mano de la sostenibilidad social porque a la gente hay que pegarla al territorio, y también de la mano de la sostenibilidad económica porque la gente tiene derecho a vivir de su trabajo. Por eso desde el Partido Popular entendemos una transición ecológica que cuente con el ciudadano y que no vaya contra él. Además, defendemos que cualquier política climática debe ser evaluada a la luz de su impacto sobre el campo español, precisamente también el murciano, las pequeñas familias y las empresas.

La sostenibilidad no puede ser un castigo al ciudadano, tiene que ser una oportunidad. Reiteramos que defendemos y respetamos la ley, incluso cuando trabajamos para cambiarla, que es lo que el Partido Popular ha hecho, por ejemplo, en Europa: ayer mismo se ha relajado la exigencia o la prórroga del coche de combustión. También el Partido Popular estuvo en contra del «sanchazo» del Gobierno de izquierdas español con el impuesto al diésel.

Señorías de Vox, eso es lo que nos diferencia a ustedes de nosotros: ustedes están en la gesticulación; nosotros estamos en la solución, en la gestión. Mientras ustedes piden quemar las leyes en la hoguera de la retórica, el Partido Popular en Bruselas y en Madrid trabaja para flexibilizar los plazos, minimizar los criterios, y para que la sostenibilidad sea compatible con el sustento de nuestras empresas y nuestras familias.

Por eso ante esta propuesta nos vamos a abstener, porque compartimos diagnóstico y muchos matices pero no compartimos ni el enfoque ni la solución.

Señorías de Vox, si quieren trabajar para modificar la Ley 7/2021 y la Ley 7/2022 en las Cortes Generales nos encontrarán debatiendo propuestas serias, pero si lo que pretenden es que esta Asamblea firme un manifiesto de insumisión legal, de populismo económico y de pirotecnia verbal, no cuenten con nosotros porque lo único que trae es polarización, que es lo que ustedes están consiguiendo, unos y otros, que ni siquiera en Nochebuena en casa podamos hablar de política...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el turno de intervención).

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Silencio.

Don Antonio Martínez Nieto tendrá el turno final como proponente de la moción.

(Rumores en el hemiciclo).

Por favor, señorías de Vox, conténganse, guarden silencio.

Señor Martínez Nieto, tiene usted la palabra.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Ha quedado perfectamente claro en el debate que los partidos políticos rehúyen la cuestión de las zonas de bajas emisiones, no quieren hablar de eso.

La señora Martínez Pay, en lugar de afrontar directamente el asunto, ha preferido hablar de la

sostenibilidad del planeta, de la catástrofe ambiental que se nos viene encima. Le ha faltado mencionar la palabra ecocidio, y entonces ya se hubiera parecido más su discurso al de Greta Thunberg, que está en esa misma línea que ustedes.

Doña María Marín, de Podemos, naturalmente se ha ceñido al negacionismo, un concepto que parece ser que contrasta bastante con el parecer de su formación política, pero se refería a lo que hacemos en otros municipios en los que gobernamos, y mencionaba Molina, y yo le diré que en Molina precisamente esas cámaras que se han puesto para la videovigilancia de los coches y poner multas se están reciclando para ser utilizadas en la lucha contra la delincuencia y la inmigración ilegal. (Aplausos).

Don Carlos Albaladejo, representante del mundo centrista, el que se sitúa entre la nada y el todo, el que ha ocultado que precisamente ayer se aprobó la ley..., ayer o antes de ayer, la Ley de Movilidad Sostenible del Partido Socialista porque le faltó un voto al Partido Popular que no fue al Congreso, exactamente lo mismo que le pasó cuando trató de defender el trasvase Tajo-Segura. (Aplausos).

Y nos hablaba de insumisión. Dice que en Vox tenemos actitudes insumisas. Por supuesto que tenemos actitudes insumisas, pero ante la traición y ante la aniquilación de España y Europa, esa es la verdadera insumisión que tenemos nosotros.

Las zonas de bajas emisiones era el debate de hoy. En sus comienzos esas zonas de bajas emisiones comenzaron como un capricho de los alcaldes progresistas, que, además, se saltaron los trámites para modificar las ordenanzas (por eso fueron anuladas por los tribunales, lo he dicho, incluso en Madrid y Barcelona). Y posteriormente, repasando la historia de estas zonas de bajas emisiones, en esa carrera alocada de pillar fondos europeos muchos ayuntamientos se lanzaron a planes de movilidad sostenible con bajas emisiones; pero esos planes no estaban aprobados como tales planes, sino que a veces se denominaba plan de movilidad a un paquete de obras diversas desconectadas que se amalgamaban para dar la apariencia de un plan, y eso terminaba reventando por improvisaciones y conflictos y rectificaciones de diverso tipo.

Y, por si todo eso no fuera bastante, algunas zonas de bajas emisiones no se tramitaban con la correspondiente ordenanza reguladora del tráfico y quedaban descolgadas del principio de legalidad, haciendo las delicias de las empresas quitamultas (que se rieron de los ayuntamientos), y todo ese episodio pasó como uno de los cachondeos más grandes de la historia de la justicia.

La ley del cambio climático vino en socorro de los ayuntamientos y estableció la obligación de regular el servicio para bajar la temperatura del planeta, dando lugar a que estas ordenanzas reguladoras de las bajas emisiones fueran una palanca para el coche eléctrico, precisamente ese del que ahora se reniega en la propia Unión Europea.

Y también, dado el cacao que había en los distintos ayuntamientos —que cada uno hacía su zona de bajas emisiones a su gusto—, el Gobierno se vio obligado a hacer un decreto que digamos que establecía el esqueleto, el armazón que tenían que tener todas estas zonas, dándoles cierta lógica de racionalidad, aunque gran parte de esa racionalidad era que tuvieran perspectiva de cambio climático.

Y ahora el último golpe: Pedro Sánchez, con la Ley de Movilidad Sostenible de 3 de diciembre, empitona definitivamente al coche tradicional de combustión y pretende que todos sean coches eléctricos, dándole pábulo al Partido Comunista chino.

Por tanto, ¿qué es lo que ha ocurrido con las zonas de bajas emisiones? Se ha cambiado el principio tradicional que regulaba el derecho de la circulación, que era la fluidez del tráfico, es decir, adaptar las vías públicas a la capacidad de desalojo y tránsito de vehículos, y se ha cambiado ese principio de fluidez por el principio del atasco. Y el principio de la seguridad vial se ha cambiado por el principio del miedo, el miedo a que te cacen con una multa y a que te veas obligado a vivir en ciudades de 20 minutos.

Y esa es la realidad de las zonas de bajas emisiones, esa es la realidad que se ha querido negar hoy aquí, el negacionismo de la izquierda y de la derecha, del PP, del PSOE y de Podemos. Nosotros afirmamos la libertad de los españoles para trabajar en todas las calles y todas las ciudades de España, su derecho a moverse libremente y, en consecuencia, estamos en contra de esta política de zonas de bajas emisiones...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).
(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Nieto.

Vamos a proceder a la votación de esta moción. Se abre la votación.

Señorías, el resultado de la votación de la moción es el siguiente: votos a favor, nueve; votos en contra, quince; y veintiuna abstenciones. Quedando, por tanto, rechazada.

Muy bien. Pues comunico que por el Grupo Parlamentario Vox se ha presentado una [solicitud de reconsideración al acuerdo de inadmisión de la enmienda 4.461 a la siguiente moción, que es la 828](#), incluida, por tanto, en el orden del día de la sesión de hoy. Conforme al último párrafo del artículo 35 del Reglamento, se suspende la tramitación de la iniciativa hasta la resolución del mismo.

Asimismo, comunico que la [última moción](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, ha sido retirada.

Por lo tanto, sin ningún asunto más que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.